

EL EXILIO PUESTO A PRUEBA:
LA POLÉMICA PERIODÍSTICA ENTRE
INDALECIO PRIETO Y ALFONSO JUNCO
EN TORNO DEL ORO DEL VITA

Carlos Sola Ayape

*Tecnológico de Monterrey (Campus Ciudad de México)*¹

D. Alfonso Junco, a quien recusé como fiscal, quiere convertirse en juez dirigiéndome una citación judicial como interrogatorio en regla.

INDALECIO PRIETO, noviembre de 1946

No son las preguntas de un juez al examinar a un reo, sino las de un periodista al entrevistar a un magnate. Siguen vibrando en el aire de Méjico. ¿De veras, D. Indalecio, son tan arduas de contestar?

ALFONSO JUNCO, noviembre de 1946

Fecha de recepción: 29 de octubre de 2012

Fecha de aceptación: 16 de abril de 2013

¹ El autor agradece a los responsables de la Cátedra del Exilio y al Banco de Santander por la concesión de una beca que aseguró una estancia de investigación en España durante el verano de 2012. Fruto de la misma es también el presente manuscrito.

MÉXICO, EL MUNDO Y LAS DOS ESPAÑAS EN 1946:
A MODO DE INTROITO

En noviembre de 1946, en México ya estaba lista la ceremonia para el traspaso del poder Ejecutivo. El protocolo sexenal del régimen exigía que el saliente presidente, el general Manuel Ávila Camacho, entregara la banda tricolor al primer candidato que surge del PRI, Miguel Alemán, ganador de las elecciones federales de ese año, y primer civil en llegar a la presidencia mexicana después del estallido revolucionario en aquel lejano 1910. El momento despertaba su particular expectación, también para los españoles republicanos del exilio, quienes se disponían a conocer al tercer presidente al frente de uno de los países que los había recibido tras la consumación de la Guerra Civil.

Para el mundo, aquel 1946 se convirtió en un año clave no sólo para hacer balance de lo acontecido, sino para vislumbrar lo que habría de suceder tiempo después. Recordemos que, tras el fin de la segunda gran guerra, los hechos se habrían de precipitar de manera sorprendente. Reunidas en San Francisco, las potencias vencedoras –México en el grupo de ellas y sin la presencia de ninguna de las dos Españas– hicieron responsable del desastre bélico al nazifascismo y, para el caso que nos ocupa, al franquismo, por tratarse de un régimen que sobrevivió gracias a la connivencia con los Hitler y Mussolini. Para la causa del exilio español, igual que para la del mundo, no era poca cosa que los países democráticos hubieran tildado a la de Franco de ser una dictadura que colaboró con semejante perfil ideológico, algo que, por otra parte, hacía presagiar que el dictador tendría los días contados. En consecuencia, y para las esperanzas de

los miles y miles de exiliados que formaban parte de una diáspora diseminada por varios países, había señales fehacientes que anunciaban el anhelado retorno a la patria.

En este sentido, y con el aval legitimador de San Francisco, los españoles del exilio reaccionaron de inmediato reconstruyendo el andamiaje institucional perdido, en previsión de un cercano derrumbe de la dictadura franquista. Así, sus Cortes se reunieron en la capital mexicana en agosto de 1945, de donde salió, primero, el nombramiento de Diego Martínez Barrio como presidente de la República y de José Giral como presidente de un gobierno que de inmediato fijó su residencia en París. Por momentos, todo parecía indicar que estos dos notables del exilio serían los líderes políticos que habrían de restaurar en España el republicanismo perdido por el alzamiento nacional del 18 de julio de 1936 y el posterior enfrentamiento armado. La sola presencia de la nominación de tantas carteras ministeriales daba a entender que la reconstrucción de instituciones en el exilio era el paso definitivo que se estaba dando antes de recuperar para España una nueva república.

Y, sin embargo, no fue así. Tan sólo un año después la frustración, en especial al advertir cómo la sentencia dictada por los países vencedores no incluía el inmediato derrocamiento de la dictadura militar. Así, Franco seguiría firme al comando de su España, viendo cómo aquella sanción representaría un revés a medias. Ciertamente es que su régimen político había sido sentenciado en San Francisco como deudor del nazifascismo y su España condenada a quedar fuera de la recién constituida Organización de las Naciones Unidas, pero, a la postre, el caudillo habría de disfrutar de la certeza de que las diferencias entre los países vencedores le asegurarían

su larga permanencia al mando de España. Ante los irreconciliables desencuentros ideológicos entre Estados Unidos y la Unión Soviética, la Guerra Fría era tan sólo una cuestión de tiempo, como de tiempo y espera era, entonces, la superación del cerco internacional que se había impuesto a la España franquista. Visto y no visto, poco después, al comienzo de la década de 1950, la de Franco sería reconocida de manera progresiva, y su incorporación en diferentes organismos internacionales no haría sino presagiar su definitivo ingreso en Naciones Unidas, como así se hizo en 1955.

En este contexto de múltiples aristas, el periódico *Novedades* —que, bajo la dirección de Alejandro Quijano, utilizaba el eslogan de “el mejor diario de México”—² sería el escenario de tinta y papel elegido por el socialista español Indalecio Prieto (1883-1962) y el escritor mexicano Alfonso Junco (1896-1974) para librar una discusión de gran valía política, por los temas, argumentos, acusaciones y hasta silencios que los protagonistas fueron desplegando a lo largo de la publicación de sus diferentes artículos. Líneas y líneas impresas que, a decir verdad y por derecho propio, deben formar parte de la vasta bibliografía que nos dejó la Guerra Civil. Por de pronto, nada se hacía por casualidad, ni tampoco porque en aquella guerra de trincheras periodísticas tuviera que lucharse en el pórtico temporal de aquel noviembre de 1946. Si en México faltaban unos días para la toma de protesta del nuevo presidente, desde Madrid el general

² En aquellos años, periódicos como *ABC* prestaban especial atención a todo lo que venía publicando *Novedades*, ya que, a su juicio, “reviste especial importancia, porque entre los propietarios del diario figuran personajes allegados al Gobierno y refleja en muchos acontecimientos el sentir gubernamental”. Véase *ABC* (1º mar. 1950), p. 14.

Franco seguía en su empeño de lavar la imagen deteriorada de su España tras las sentencias de San Francisco y de Potsdam. Y, como se verá a continuación, también en México—cuna de refugiados republicanos españoles y de otros muchos emigrantes españoles que, por cierto, nunca dejaron de llegar a México buscando fuentes de trabajo— Franco tenía a confesos e incondicionales seguidores que pondrían su pluma y su palabra al servicio del franquismo. Para la ocasión, el oro del yate *Vita* habría de convertirse en la verdadera piedra de la discordia.³

EL ORO DE ESPAÑA EN EL CENTRO DE LA POLÉMICA

El 22 de octubre de 1946, Indalecio Prieto⁴ se estrenaba como articulista en el periódico *Novedades* con la publica-

³ El asunto del oro republicano llegaría muy lejos. Recordemos que, incluso en los prolegómenos de la reanudación de las relaciones hispano-mexicanas, misma que tendría lugar el 28 de marzo de 1977, el presidente José López Portillo llegó a considerar que el gobierno español pudiera plantearle ciertas dificultades en caso de reclamar los tesoros del *Vita*, algo que, finalmente, no sucedería. Al respecto, véase SOLA AYAPE, “El presidente José López Portillo”, pp. 113-126.

⁴ De su semblanza biográfica hay que destacar que Indalecio Prieto—natural de Oviedo (30 de abril de 1883), aunque vasco de adopción—, tuvo un destacado papel durante la Guerra Civil española, primero, como ministro de Marina y Aire en el gobierno de Largo Caballero, del 4 de septiembre de 1936 y, después, de la Defensa Nacional en el gobierno de Juan Negrín del 17 de mayo de 1937. Destituido de su cargo ministerial el 30 de marzo de 1938, Prieto siempre mantuvo la tesis de que su expulsión del Ejecutivo—que no cese— fue debido a la presión de los comunistas sobre el presidente Negrín. Después, el fin de la guerra lo sorprendió en Hispanoamérica y, durante su exilio en México, acabó convirtiéndose en el principal líder del socialismo español, y del republicanismo por extensión, al buscar la unidad de acción con

ción de un extenso y laborioso artículo bajo el título “Compra de votos”.⁵ Ese mismo día, y desde las páginas impresas, la dirección del rotativo le brindó las siguientes palabras a modo de una cortés y bienintencionada bienvenida. Éstas fueron sus palabras:

A las firmas ilustres que dan brillo actualmente a la página editorial de *Novedades*, entre las cuales se cuentan las de escritores de la talla de José Vasconcelos, Salvador Novo, Alfonso Junco, Gabriel Méndez Plancarte, Jesús Guisa y Azevedo y tantos más, se agrega, a partir de esta fecha, la del muy inteligente escritor y político español don Indalecio Prieto, quien se inicia

los monárquicos de Juan de Borbón y la presión internacional sobre el régimen de Franco. Entre 1939 y 1950, en que dejó la presidencia del Partido Socialista Obrero Español en manos de Rodolfo Llopis, la gran preocupación de Prieto fue la recuperación de la libertad en España bajo un régimen democrático en el que no tendría que ser innegociablemente un régimen republicano. Entre sus iniciativas estuvieron “soluciones de plebiscito”, “de transición de signo institucional definido” e incluso de “pacto con los monárquicos”. En febrero de 1962 lo sorprendió la muerte en la ciudad de México, sabiendo que su último suspiro coincidiría con un Franco todavía, y por tiempo, encaramado en el poder. Véase MIRALLES, “Indalecio Prieto, un socialista clave”, pp. 19 y 20. También, y entre otros, GIBAJA, *Indalecio Prieto y el socialismo español*; CABEZAS, *Indalecio Prieto. Socialista y español* y MATEOS, *De la guerra civil al exilio*.

⁵ Indalecio Prieto, “Compra de votos”, *Novedades* (22 oct. 1946), p. 4. Recordemos que el régimen franquista tenía puntual conocimiento de todo aquello que los exiliados escribían allende las fronteras, máxime si se trataba de un republicano socialista de tanto peso político como Indalecio Prieto. Por eso, no es casual que documentos como el presente artículo se encuentren en archivos que hoy recogen una parte importante de la memoria del régimen franquista. Al respecto véase Fundación Nacional Francisco Franco, doc. 27480.

entre nosotros con un artículo sobre el problema español ante la Asamblea de las Naciones Unidas.

Para añadir lo siguiente:

Novedades, dentro de cuyo amplio criterio caben todas las ideas y todos los matices de pensamiento sincero y bien orientado, acoge a este nuevo colaborador con la misma ecuanimidad con que publica las opiniones diversas de todos los distinguidos escritores que aquí exponen sus ideas, como una contribución en la tarea de orientar, que ha sido siempre norma de este periódico. Por lo demás, la personalidad misma del señor Prieto, hombre liberal sin extremismos disolventes de ninguna especie, se manifestará a los lectores en forma que todos acogerán con vivo interés.⁶

Como se verá más adelante, por momentos, y ante el perfil ideológico de los articulistas de este periódico, era como si un cordero se hubiera metido en el interior de un redil de lobos. Para Prieto, este “hombre liberal sin extremismos disolventes de ninguna especie”, buena parte de los franquistas mexicanos pasaban repentinamente a convertirse en ceranos compañeros de aventuras editoriales.⁷ Bajo ningún

⁶ *Novedades* (22 oct. 1946), pp. 1 y 6. Recordemos que Indalecio Prieto, quien vivió su exilio en la capital mexicana, desarrolló una vasta obra como articulista, escribiendo en periódicos como *Excelsior* y *Novedades*, y también en otras publicaciones socialistas del exilio español como *Adelante* y *El Socialista*. Sin duda, buena parte de su pensamiento político puede seguirse desde las columnas de la prensa diaria.

⁷ Indalecio Prieto presumía de ser un socialista “a fuer de liberal”, por concebir al socialismo como “la eficacia misma del liberalismo en su grado máximo y el sostén más eficaz que la libertad puede tener” –conferencia pronunciada en la sociedad El Sitio (hoy biblioteca

concepto, el derecho a la columna aseguraba inmunidad frente a las críticas procedentes de otras columnas. Como quedará en evidencia, las reglas del juego también habrían de incluir el cainismo editorial.

Como se anuncia, el tema medular del primerizo artículo de Indalecio Prieto no era otro que el de las muchas repercusiones que podía generar el veto de la Unión Soviética al “problema español” en el seno de la Organización de Naciones Unidas y, en consecuencia, la imposibilidad que se le presentaba a la Asamblea de deliberar al no encontrarse en el orden del día.⁸ Haciendo un poco de memoria, recordemos que el 23 de octubre se inauguraba en Nueva York la Asamblea General por la Paz, primera sesión que se celebraba en el continente americano, y donde México, por medio de su representante Francisco Castillo Nájera, ya había declarado que trataría, por todos los medios a su alcance, “de promover la cuestión española ante la Asamblea, pese a los 53 temas que figuran ya en el programa oficial [porque] la España de Franco, a quien la conferencia de Potsdam vedó el

municipal de Bidebarrieta) en marzo de 1921, titulada “La libertad, base esencial del socialismo”. Congruente siempre con sus principios, para él la libertad era el valor supremo. Distante de los postulados del comunismo, renunció a la lucha de clases en favor de una política activa sustentada en el reformismo social y en la profundización de los principios democráticos, algo que llevaría a Ricardo Miralles a calificarlo de “auténtico socialdemócrata *avant la lettre*”. MIRALLES, “Indalecio Prieto, un socialista clave”, p. 22.

⁸ Debido a esta decisión de Rusia, el problema español quedaba fuera del orden del día de la Asamblea de Naciones Unidas, a pesar de que sí había sido propuesto por el subcomité designado para tal efecto y hasta por el Consejo de Seguridad que había informado a la Secretaría General que el caso de España seguía figurando en su agenda.

unirse a las Naciones Unidas, constituyere una amenaza para la paz del mundo”.⁹

En este sentido, y apuntando la pluma hacia Moscú, en un tono no exento de ironía ni carente de denuncia, Prieto firmó estas palabras para sus lectores de *Novedades*:

Es un favor estimabilísimo que los republicanos españoles debemos a la URSS, quien, con estas demoras y absteniéndose de reconocer al Gobierno Español constituido en México [...], realiza hábil juego político de propaganda contra las potencias anglosajonas.

Después, y en un rubro mucho más doméstico, el socialista Prieto también criticaría a la Federación Mundial de Trabajadores –controlada, según su parecer, por los sindicatos soviéticos– por no haber resuelto a favor del “boicot universal” contra el régimen de Franco, acogiendo, por el contrario, “al poco recomendable sistema de las recomendaciones, en el cual suelen poner mucho fervor verbalista los recomendantes y fría indiferencia los recomendados”.

Si éste era el estado de la cuestión respecto del devenir del asunto español –que no era otro que el de la dictadura de Franco y, por ende, el del exilio–, Prieto no dudó a la hora de identificar la razón profunda que explicaba la actitud de la Unión Soviética en este juego de intereses, máxime si te-

⁹ El título de la columna periodística era muy significativo: “Insistencia en que España sea aislada. Castillo Nájera anuncia que va a machacar sobre el caso Franco”, *Novedades* (24 oct. 1946), p. 1. Sobre las intenciones de México en este contexto de posguerra y su particular interés por la República Española en el Exilio, véase SOLA AYAPE, “A ganar la Guerra Civil española”, pp. 153-159.

nemos en cuenta que los satélites soviéticos sí habían otorgado su correspondiente reconocimiento al nuevo gobierno republicano de Giral, salido, como se ha dicho, de la reconstrucción de las Cortes republicanas en la ciudad de México prácticamente un año antes (agosto de 1945). Así, y en opinión de Prieto, la URSS “se evitaba la liviana molestia de rendir cuentas del modesto cargamento, consistente en 7 800 cajas de oro, amonedado y en barras –la mayor parte de las reservas del Banco de España–, que por disposición de don Juan Negrín fue embarcado en Cartagena para Odesa el 25 de octubre de 1936”.¹⁰

A su vez, el articulista no ocultaba su preocupación sobre el futuro que esperaba a los españoles del exilio, en parte, porque estaba convencido de que por unas razones u otras Franco acabaría eternizándose en el poder –dicha palabra la escribiría tal cual, con mayúscula–, ya que las grandes potencias democráticas “le sacarán cuanto puedan, siguiendo vieja política de tolerar y amparar a los dictadorzuelos mientras se exprime a los países dominados por ellos y desentendiéndose del sufrimiento de esos países”. Y, al respecto, en este contexto previo a la reunión de la Asamblea de la ONU, Prieto lamentaría la maniobra de Franco de entregar

¹⁰ Recordemos que, al término de la Guerra Civil, el gobierno de Franco exigió a México, “dignamente y como inexcusable defensa de sus intereses, la devolución del tesoro expoliado por los rojos y que se hallaba en aquel país, sabiéndolo su Gobierno y amparado por éste”. Véase, entre otros, *ABC* (10 ene. 1946), p. 9. Recordemos que Prieto negoció con Franco, aunque sin éxito, la entrega de los bienes españoles que estaban en México bajo su custodia, a cambio de una repatriación de refugiados, sin represalias de ningún tipo.

20 000 000 de dólares provenientes de los bienes alemanes radicados en España.¹¹ Así,

[...] esta decisión conducirá automáticamente a pagar a Estados Unidos, Inglaterra y Francia, los créditos que Alemania tenía contra España por suministro de material de guerra, empleado contra la República española. Curiosísimo. Las naciones democráticas, que consintieron mediante su inhibición el hundimiento de las instituciones republicanas españolas, van además a pasarle la cuenta a España por las armas alemanas. Y, claro es, Rusia se llamará a la parte, a pesar del oro remitido a Odesa; así cobrará por ambos lados.¹²

Ante semejante diagnóstico, y así expuesto, Indalecio Prieto pondría fin a su artículo con la siguiente sentencia, no exenta de un manifiesto pesimismo, especialmente porque ésta se hacía tan sólo unos meses después de la Conferencia de San Francisco; los tiempos de esperanza parecían haberse marchitado ya. He aquí su confesión: “Si la política internacional no estuviese hecha un asco, habríamos de indignarnos [...]. Pero ahora todo el mundo está podrido”.¹³ Si para

¹¹ Para Prieto, “el reciente acuerdo de Franco, anunciado con bombo y platillo por uno de sus ministros, de entregar al Consejo Aliado los bienes alemanes en España, equivale a un intento de comprar votos en la Asamblea de Naciones Unidas”. Indalecio Prieto, “Compra de votos”, *Novedades* (22 oct. 1946), p. 4.

¹² En su particular capítulo de críticas hacia el comportamiento de Rusia, también recordaría la actitud de este país como partícipe en el Tribunal Internacional de Núremberg, con el fin de enjuiciar “a reos del nuevo delito de guerra de agresión”, con un pequeño pero importante matiz que no pasaría por alto. Rusia olvidaba que el delito de agresión también lo hizo cuando se repartió Polonia en contubernio con Alemania “en amor y compañía”.

¹³ “Durante la larga etapa del exilio republicano, Indalecio Prieto acabó

el socialista Prieto el mundo, encabezado por las potencias vencedoras del nazifascismo en la segunda gran guerra, incluida la Unión Soviética, estaba verdaderamente podrido,¹⁴ era una forma sutil de aseverar, primero, que el gran beneficiario de tanta podredumbre habría de ser el general Franco y, segundo, que los republicanos españoles también, por extensión, serían víctimas de la misma. El paso del tiempo acabaría dándole la razón.¹⁵

Matiz arriba, matiz abajo, este es el tenor del manuscrito que Indalecio Prieto escribiría el día de su estreno para el periódico *Novedades*, donde, entre otros habituales columnistas se encontraba el regiomontano Alfonso Junco, hombre católico, detractor del laicismo que constituía uno de los

convirtiéndose en el principal líder del socialismo español, aunque no del exilio republicano por extensión. Confió en que las democracias occidentales asumirían la tarea de derribar el régimen político franquista surgido de la alianza con el Eje nazi-fascista, pero acabó repudiándolas por su nula contribución.” MIRALLES, *Indalecio Prieto en la política vasca*, p. 72.

¹⁴ En noviembre de 1946, Indalecio Prieto se lamentaba de que el juicio de Núremberg no hubiera sentado en el banquillo de los acusados a más de un español franquista: “Amante como soy de la paz [...]. Además de varón imparcial, soy español de pura cepa y celoso de cualesquiera glorias patrias, deploro que para la faena de Núremberg no se echara mano de verdugos españoles”. Indalecio Prieto, “Verdugos españoles”, *Novedades* (6 nov. 1946), p. 4.

¹⁵ Secundando la línea de Prieto, y bajo el título “Manos fuera de España”, *Novedades* se posicionaba con el siguiente editorial: “Los señores delegados soviéticos quisieron realizar una maniobra contra España [...] El intento fracasó por el voto adverso de la mayoría de los consejeros [...] Quiere decir que no buscan precisamente un cambio de régimen en España. No quieren que el general Franco entregue el poder, sino que del mando se hagan cargo hombres y grupos que favorezcan el avance comunista en Europa”. *Novedades* (1º nov. 1946), p. 1.

principios de la revolución mexicana consagrados en la Constitución y, entre otros, tan defensor de Franco y de su franquismo como crítico feroz de todo lo que sonara a “rojo” y, en concreto, a “rojo” exiliado español.¹⁶ Lo cierto es que, días más tarde de la presentación pública de Prieto en *Novedades*, Alfonso Junco firmó el primero de sus artículos, teniendo precisamente al socialista español en el punto de mira.¹⁷ No hay que olvidar que para la derecha —española y también mexicana—, éste ostentaba su condición de rojo, republicano y político exiliado, lo que llevaría a Junco a tratar de ser especialmente certero en cada uno de sus alegatos. A modo de salutación, sus primeras palabras alcanzaron el siguiente tenor: “Don Indalecio se estrenó recientemente como colaborador de *Novedades*. Quisimos al punto darle la bienvenida, comentar sus palabras y establecer diálogo. Y, aunque nos hemos retrasado ligeramente, nunca es tarde cuando la dicha es buena”.¹⁸ Seguidamente, felicitaría a su periódico por la incorporación de semejante pluma y no pocos caudales:

¹⁶ Al respecto véase SOLA AYAPE, “El escritor Alfonso Junco”.

¹⁷ Alfonso Junco, “Mentar la sogá”, *Novedades* (9 nov. 1946), p. 4.

¹⁸ Alfonso Junco secundaría la práctica de reunir varios de sus artículos periodísticos, según la temática al uso, con el fin de convertirlos en libros que luego fueron publicados por varias editoriales mexicanas de perfil conservador, como Jus, Botas, Helios o Polis. Por lo común, la estructura formal de cada publicación consistía en hacer de cada artículo un capítulo de la misma. Para la ocasión, el presente recibiría el mismo nombre que el artículo —“Mentar la sogá”—, para formar parte de un libro publicado no en México, sino en la capital española, por parte del Instituto de Estudios Políticos, que fue diseñado por los arquitectos de la dictadura para promocionar la obra política del franquismo. Como se verá por las palabras de este periodista, no era casual que entre sus autores se encontrara el hispanista mexicano Alfonso Junco. Véase JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 355-364.

Celebramos que *Novedades* enriquezca su plana editorial con los caudales de Don Indalecio. El hombre ha vivido mucho, tiene mil cosas interesantes que contar, y sabe contarlas interesantemente. Además le avaloran a menudo estallidos de franqueza que otros políticos –digamos su émulo y contraparte D. Juan Negrín– jamás han conocido. Y cuando le gana la franqueza, suele D. Indalecio quedar en perfectísima concordancia con quien menos se imaginara. Por ejemplo, con nosotros.¹⁹

Al sacar a relucir de este modo la figura de Negrín, uno de los rivales políticos de Prieto también en el exilio, quizá de lo único que podían presumir los dos articulistas de *Novedades* era de su devoto anticomunismo y de recibir con particular desagrado todo aquello que proviniera de Moscú. Más allá de esto, poco o nada más, tal y como se irá comprobando en las páginas siguientes.²⁰

De cualquier modo, lo cierto es que, con sus primeras palabras de cómplice bienvenida, Junco ponía la bandeja de las

¹⁹ JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 357 y 358. En junio de 1941, y debido a unas declaraciones de Prieto en que comparaba la situación en México de muchos exiliados con los campos de internamiento en Francia, el periódico *Novedades*, entre otros más, tacharía a Prieto de ser “un peligro para la República”, de ser “el dictador de la JARE” y, en consecuencia, “debía ser expulsado de México”. *Novedades* (10 jun. 1941).

²⁰ Para la ocasión, recordemos las siguientes palabras de Alfonso Junco: “Churchill habló del telón de acero con que herméticamente cierra la URSS el escenario de sus fechorías. Pero hay también otro telón de acero: el que intereses exteriores cierran para esconder el escenario de España. Rusia quiere ocultar su verdad, y baja el telón. España quiere mostrar su verdad, y otros la tapan con telón de acero. Doble aviso y lección para quienes amamos honradamente la verdad –de dónde diere–, y sabemos que sólo la verdad nos hará libres”. Alfonso Junco, “El otro telón de acero”, *Novedades* (2 nov. 1946), p. 4.

provocaciones delante de Indalecio Prieto que, por alusiones personales, no se privaría de aceptar. En principio, la estrategia de Junco no podía comenzar mejor, de alguna forma porque Prieto no sólo había hablado desde las páginas del periódico *Novedades*, sino que en las mismas había mostrado y hasta argumentado sus verdades. Franqueza no le faltaría al respecto, tal y como le reconocería su contraparte mexicana. Y, sin embargo, las palabras y los juicios de Prieto habrían de ser convertidos por Junco en un clavo del cual agarrarse –o, más bien, fijar la soga–,²¹ para ejercer su particular crítica política. Si para Prieto, el mundo estaba podrido, Alfonso Junco haría del mismo su “gran teatro” para el fermento de su crítica. Desde la estricta cortesía periodística, que por cierto ambos utilizaban –Junco siempre se dirigiría con un respetuoso “Don Indalecio”–, la propuesta del diálogo entre partes no era sino una provocación para exponer una serie de consideraciones personales bajo el disfraz de preguntas, que se convertiría en un arma. Las primeras valoraciones de Junco tendrían ya su primer sesgo acusatorio. He aquí su testimonio:

Escribió D. Indalecio que la política internacional está ahora “hecha un asco”. ¿Quién podría negarlo? Pero, ¿no le parece a D. Indalecio que tiene activa parte en ello la actitud del Sr. Giral y consocios, que quieren que las cosas de España se resuelvan

²¹ Junco escribiría sus tres primeros artículos recreando sus respectivos títulos con el término “soga”. El matiz no pasaría inadvertido para Prieto: “Mas el señor Junco no se para ahí [...] su artículo titulado ‘Mentar la soga’ [es] rótulo anunciador de las intenciones del texto”. Por momentos, todo aquello parecía un ejercicio de ahorcamiento al líder republicano socialista. Véase Indalecio Prieto, “Rendición de cuentas”, *Novedades* (13 nov. 1946), pp. 4 y 10.

en Nueva York, y que expresamente piden para su patria un bloqueo de hambre?²²

Sobre la mesa, y desde su declarado franquismo, Junco daba a conocer claramente los temas que ponía a discusión: los exiliados, la España de Franco y la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.²³

Huelga decir que detrás de estas preguntas subyacía una de las máximas que venía manejando en aquel entonces el régimen franquista, según la cual las potencias vencedoras en la segunda guerra mundial, con el beneplácito de países como México, estaban dictando sentencia tan injusta como injustificada contra España, un país que, según decía la propaganda franquista, no había tenido participación alguna en la guerra y que, en consecuencia, venía padeciendo un claro ejercicio de intervencionismo exterior y de contravención de su soberanía nacional. Y todo ello con el acompañamiento del gobierno de la República Española en el Exilio, que había hecho de Nueva York, sede de la recién constituida Organización de Naciones Unidas, una plataforma desde donde acabar con la dictadura fran-

²² JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 357 y 358.

²³ Cuando las potencias vencedoras en la segunda gran guerra le estaban diciendo a Franco que su régimen carecía de legitimidad política por haber surgido de la mano de las potencias nazifascistas, Alfonso Junco no tendría reparo alguno en establecer su mancuerna entre la guerra de Franco y la justicia. He aquí sus palabras: “La guerra española fue, inequívocamente, con una avasalladora claridad, una guerra justa”, mientras que el alzamiento nacional quedaría más que justificado por “el desenfreno irreligioso y tiránico, bolchevizante y criminal que estaba ahogando a España”. JUNCO, *España en carne viva*, pp. 63 y 69.

quista, aunque fuera por la vía del bloqueo de hambre a la población.²⁴

Por otro lado, Junco no dudaría en señalar que don Indalecio tenía una razón –“que le chorrea”–, cuando señalaba con el dedo la actuación de Rusia respecto del caso de Odesa. Como se ha dicho, para un convencido anticomunista como el periodista regiomontano todo lo que fuera crítica al enemigo soviético era bien recibido. Recordando aquel pasaje del Quijote –“¿Dónde hallaste vos ser bueno el nombrar la sogá en casa del ahorcado?”–, no había duda de que lo que más deseaba Junco era airear el asunto del oro de Moscú, que, por cierto, también pondría en el disparadero a una figura del republicanismo español como lo era Juan Negrín. Como se verá a continuación, pronto Junco le mostró la línea por la que se dirigirían sus cuestionamientos por el solo hecho de mencionar el término Odesa. De inmediato, el paralelismo se haría inminente. Dice así:

Si Odesa es puerto ruso que recibió tesoros españoles manipulados por el Sr. Negrín, Tampico es puerto mejicano que recibió tesoros españoles manipulados por el Sr. Prieto. Y si el Sr. Prieto juzga que Rusia y Negrín están obligados a dar cuenta, evidentemente juzga que Méjico y él mismo están ligados por igual obligación.²⁵

²⁴ Tras la reunión de las Cortes republicanas en la capital mexicana en agosto de 1945, inmediatamente después de la Conferencia de San Francisco, las instituciones republicanas quedarían reconstruidas, dejando en manos de Diego Martínez Barrio (Unión Republicana) la presidencia de la República y de José Giral Pereira (Izquierda Republicana) la presidencia del Gobierno.

²⁵ JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 359 y 360. El 22 de marzo de 1939 atracaba en el puerto de Veracruz el yate *Vita*, aunque finalmente fue

Como se aprecia, en su particular recurso acusatorio Alfonso Junco incurrió en una clara e intencionada distorsión. En el comentado artículo, Prieto no estaba pidiendo cuentas sobre aquel “modesto cargamento” a Juan Negrín, quien fuera presidente del gobierno republicano desde agosto de 1938 hasta prácticamente los últimos días de la Guerra Civil, sino a la Unión Soviética.²⁶ Y, sin embargo, en su recreo de analogías, aunque no tuvieran paralelismo, Junco acabó pidiendo explicaciones no sólo a México, sino también a Prie-

desviado hasta el puerto de Tampico. Sus bodegas cargaban importantes tesoros, enviados por Juan Negrín al Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles (CTARE), organismo que representaba en México al Servicio de Evacuación de los Republicanos Españoles (SERE). El objetivo era la financiación de la llegada de los exiliados españoles a México. Una vez en puerto, y en ausencia del Dr. Puche, comisionado por Negrín para receptar el cargamento, Indalecio Prieto, quien había arribado a México tan sólo unas semanas antes, vació la carga con autorización del gobierno mexicano para trasladarla después a la ciudad de México. A partir de ese momento, el líder socialista Prieto ejercería el control de dichos bienes por medio de un organismo de nueva creación por parte de la Diputación Permanente de las Cortes de la República en el exilio, con la colaboración, entre otros, de los socialistas de Prieto: la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE). Desde su constitución en julio de 1939, la JARE contó con su delegación en México, pero, en el fondo, y bajo la dirección de Prieto, aquella instancia se convirtió en la verdadera dirección de dicho organismo para gestionar los fondos del *Vita*. No se oculta que su fundación fue un ejercicio de clara oposición al SERE de Negrín. Por su protagonismo y por su relación con Cárdenas y muchos revolucionarios mexicanos, Prieto se convertiría en el “embajador oficioso” de la España del exilio en México, esto es, en el verdadero interlocutor de muchos de los refugiados ante las instancias presidenciales mexicanas. Véase al respecto, MATEOS, “La *embajada oficiosa* de Indalecio Prieto”, pp. 541-560.

²⁶ En otro pasaje, Junco diría lo siguiente: “Pero, en fin, lo del *Vita* surgió, espontáneamente, en nuestra prosa inespontánea, al conjuro de la sogamantada por D. Indalecio”. JUNCO, *El gran teatro del mundo*, p. 368.

to. Sin duda, una vieja reclamación esta del escritor regiomontano. “Hace largos años –escribía Junco– que el mundo se pregunta cómo anda lo de esos tesoros: de dónde y cómo se tomaron, a cuánto ascendían entonces, a cuánto ascienden ahora, en qué se ha invertido la diferencia. Y ni el Sr. Negrín ni el Sr. Prieto se han allanado a poner en claro el enigma”.²⁷ Recordemos para la ocasión, tal y como señaló Abdón Mateos, que los lingotes de oro que llegaron al puerto de Tampico en el yate *Vita* se vendieron al Banco de México, “operación fiscalizada por el secretario de Hacienda mexicano”.²⁸ Como era de esperarse, ninguna de las preguntas sobre el oro español fue formulada bien a los presidentes Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho o a sus respectivos secretarios de Hacienda y Gobernación. Lo suyo era un asunto contra Prieto y el exilio.

El interés de Junco por el oro que los exiliados trajeron a México –compartido, no lo olvidemos, con cada uno de los franquistas de ese entonces– ya venía de lejos. Él lo llamaba “el asunto del *Vita* y de los vitaminados”.²⁹ Ante su insistencia, en aquel entonces Indalecio Prieto recurrió a las páginas de la prensa para mostrar su punto de vista sobre el caso, y el 21 de febrero de 1945 firmaría estas palabras:

²⁷ JUNCO, *El gran teatro del mundo*, p. 360.

²⁸ “Hasta final de enero de 1940, las ventas de oro y piedras preciosas habían supuesto algo más de un millón de pesos mexicanos, y fue enviada a Francia por la JARE una cantidad ligeramente superior. Así, Cárdenas había otorgado una nueva concesión a Prieto, al eximir de impuestos estas ventas de los bienes del *Vita*.” MATEOS, *De la guerra civil al exilio*, p. 121. Véase también MATEOS, *La batalla de México*.

²⁹ Sobre la temática del oro del *Vita*, véase, entre otros, ANGOSTO, *La República en México*; HERRERÍN, *El dinero del exilio* y ROSAL, *El oro del Banco de España*.

“El Sr. Junco me dispensará si rehúso darle cuenta de cierta misión mía que llamé espinosa [...] Esa exigencia sólo corresponde a mis compatriotas por medio del órgano correspondiente, a cuya disposición estuve y estoy”.³⁰ Como era de prever, la respuesta de Prieto se convertiría en un pretexto para que Junco siguiera con su particular juego. Así lo haría: “Naturalmente, la mía no era exigencia, sino invitación, y claro que yo no he podido que D. Indalecio me dé cuenta a mí precisamente, sino a la pública opinión del mundo y, en especial, al pueblo mejicano que está muy advertido y no muy edificado de esos manejos”.³¹ Como es de imaginar, el “pueblo mejicano” estaba más ocupado y preocupado en ese entonces en muchos más asuntos nacionales que en los entresijos de los tesoros que llegaron a México provenientes de España y que, por avatares del destino, terminaron siendo administrados, bien o mal, por Indalecio Prieto.

En cuanto a la segunda de sus “invitaciones”, Junco también haría alusión al mencionado “órgano correspondiente”, esto es, a “las supuestas cortes vitalicias en que D. Indalecio figuró, o en el supuesto gobierno en el exilio que el Sr. Prieto reconoció explícitamente, aunque se abstuvo, cauteloso,

³⁰ Precisamente, Prieto retomaría estas declaraciones suyas en la respuesta periodística que le brindó a Junco en su artículo “Rendición de cuentas”. Indalecio Prieto, “Rendición de cuentas”, *Novedades* (13 nov. 1946), pp. 4 y 10.

³¹ JUNCO, *El gran teatro del mundo*, p. 361. En otro pasaje de su libro, diría esto: “Suscitamos hace algún tiempo el tema, aunque entonces D. Indalecio se cerró a toda aclaración; pero ahora fue él mismo quien lo refrescó y ‘mentó la sogá’ al hablar del oro que Negrín mandó a Rusia, sin que ni uno ni otro hayan rendido cuentas. Y la aplicación a lo del *Vita* surgía con imperiosa espontaneidad”. JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 367 y 368.

de tener parte en él o de ligarse con irrompibles vínculos”. Y, al respecto, hay que recordar que ambos –Cortes y Gobierno–³² habían sido desde agosto de 1945 uno de los puntos de mira de las críticas de los intelectuales de la derecha mexicana como Alfonso Junco o Jesús Guisa y Azevedo, por citar a dos de ellos. Para éstos, no había duda alguna de que las únicas Cortes y Gobierno españoles se encontraban a miles de kilómetros, en España, para ellos la única existente, la misma que ostentaba la legalidad y la legitimidad y que desde la expulsión de los republicanos venía siendo felizmente gobernada por Francisco Franco. De ahí que las preguntas de Junco tuvieran su trasfondo. He aquí su siguiente cuestionario:

¿No serán esas cortes o ese gobierno el órgano correspondiente al que convenga rendir cuentas? ¿No convendrá rendirlas espontáneas y sin aguardar a que nadie lo exija, a fin de clarificar así la propia situación y darle el ejemplo a D. Juan Negrín? ¿Y por qué no tener la gentileza de ilustrar también un poco a las hospitalarias gentes mejicanas, que estamos tan intrigadas con la novela policíaca del *Vita*?³³

Y, al respecto de este último punto, huelga decir que Junco se acogía a uno de los mensajes más utilizados por los exiliados españoles desde que llegaron a México, esto es, el reconocimiento, a modo de gratitud, de la hospitalidad de México por recibirlos en su país. Olvidaría, sin embargo, el escritor mexicano que a la tarea de la hospitalidad mexicana nunca se unió, precisamente, el sector conservador al que él pertenecía.

³² VALLE, *Las instituciones de la República Española*.

³³ JUNCO, *El gran teatro del mundo*, p. 361.

Y si Alfonso Junco pedía explicaciones en México sobre el asunto del oro, también iría hasta Nueva York, sede de la recién constituida Organización de las Naciones Unidas, para presentar su particular repertorio de reclamaciones con la siguiente argumentación. Las Naciones Unidas, “tan empeñadas en violar el inolvidable y profesado principio de no intervención, tan anhelosas de llevar la discordia adonde hay paz, y la ruina donde hay resurgimiento, y la inmundicia adonde hay limpieza, nos permitimos recomendarles una fundamental indagación”.³⁴ Así, y “puesto que el Sr. Negrín y el Sr. Giral y el propio Sr. Prieto [...] reconocen jurisdicción en las Naciones Unidas para meterse en las cuestiones de España, bien podrían las Naciones Unidas [...] pedir a esos señores información sobre el resonante asunto de los tesoros [...], solicitar sus luces tanto a Rusia como a México”.³⁵

Alfonso Junco para entonces tenía considerados cuatro aspectos respecto al tema del *Vita* y “los vitaminados”, como si todas ellas formaran parte de un mismo todo: el escritorio de don Indalecio, las nuevas Cortes republicanas, el consiguiente gobierno de Giral y, por último, las Naciones Unidas. De entre sus razonamientos, extraemos el siguiente entrecomillado, no exento de sus valoraciones morales: “Es cuestión de importancia excepcional, por lo que toca a la cuantía de los millones, por lo que toca a la universalidad del Derecho, por lo que toca a la calificación moral que resulte sobre las personas a quienes las Naciones Unidas están concediendo beligerancia y amistoso trato”.³⁶ Para añadir a continuación:

³⁴ JUNCO, *El gran teatro del mundo*, p. 362.

³⁵ JUNCO, *El gran teatro del mundo*, p. 362.

³⁶ JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 362 y 363.

De España fueron sustraídos no solamente los tesoros del Banco de España y otras instituciones bancarias sino aun los bienes depositados en la cajas personales de seguridad, que fueron violentadas, y hasta las alhajas y prendas de humildísimos propietarios custodiadas en el Monte de Piedad. Fue un saqueo gigantesco, tanto de la riqueza pública como de la riqueza privada.³⁷

Por eso, y en cuestión de activos morales y en materia de las dos Españas,

[...] ¿quién tendrá más categoría moral ante las Naciones Unidas: los que decretaron tal despojo [...], siempre sin rendir cuentas, o los que en una España así arruinada han sabido hacer frente a la penuria, reconstruir lo devastado, suscitar la prosperidad y, sin oro ni divisas, a punta de honradez y de aptitud, sacar avante la economía nacional? Es una ingente cuestión de ética que, a guisa de ejemplaridad definidora, a todo el mundo interesa. Proponemos que la aborden las Naciones Unidas.³⁸

El 13 de noviembre de 1946, Indalecio Prieto utilizaba su pluma para dirigirse de nuevo a los lectores de *Novedades*, en esta ocasión, con un interesante artículo titulado “Rendición de cuentas”.³⁹ Si bien, desde el mismo título el articulista mostraba a las claras sus intenciones, desde las primeras líneas descubría a quien le había empujado a escribirlas. Echando mano de un lenguaje taurino y en un tono un tanto socarrón, tan propio de su pluma curtida en infinidad de artículos periodísticos, Prieto decía esto: “El escri-

³⁷ Junco, *El gran teatro del mundo*, p. 363.

³⁸ JUNCO *El gran teatro del mundo*, pp. 363 y 364.

³⁹ Indalecio Prieto, “Rendición de cuentas”, *Novedades* (13 nov. 1946), pp. 4 y 10.

tor mexicano don Alfonso Junco ha saludado mi reaparición periodística con un elegante ademán de cortesía, seguido de una estocada que me tira no con propósito de causarme leves rasguños, sino de herirme hondo en medio del pecho”. Para apostillar después: “El señor Junco supone que si yo juzgo que Rusia y Negrín están obligados a dar cuenta, mis amigos y yo nos hallamos en igual obligación respecto de caudales administrados por la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles. Claro que sí”.

De Junco diría que era un escritor “excesivamente tildado”, en posesión de una prosa “bruñida y rebruñida” y “poco espontánea”. Y sin rehuir de las preguntas, y sobre si debían ser las Cortes reconstituidas en agosto de 1945, o su correspondiente gobierno, los órganos correspondientes para rendir cuentas, Prieto respondería a Junco con este escueto mensaje: “Sí, señor, éstos son”. Y, sobre si convendría rendirlas de manera espontánea, sin aguardar a que nadie lo exigiera, respondería: “Sí, señor, tal conviene”. Más allá de este laconismo sin tibiezas, Prieto terminaría con una pregunta y una valoración: “¿Pero, de dónde infiere el implacable interrogador que no he procedido de ese modo? Sus aceradas preguntas nadan en el vacío de la malevolencia que las guía, y su puntiaguda espada no alcanza mi corazón, bien abroquelado por una correcta conducta”. De hecho, y al respecto, el colofón a su artículo tendría lugar con estas líneas y este mensaje:

He rendido cuentas de mi gestión a quien me la confió. Sin embargo, no pretendo parapetarme en el fallo dado; con gusto me someteré en su día al Tribunal de Cuentas de la Nación, al Gobierno que reemplace legalmente al de ahora, a las Cor-

tes que sustituyan constitucionalmente a las actuales, al Partido Socialista donde milito, a España toda. A quien no tengo que dárselas es a don Alfonso Junco, el cual, a lo visto, cree que sus devociones franquistas lo otorgan título de ciudadano español. Y no es así.⁴⁰

De cualquier manera, y más allá de rendir cuentas al escritor mexicano, Prieto no tendría reparo alguno en comprobar ante los lectores dónde se encontraba la verdadera razón, argumentada punto por punto, de ese corazón abroquelado por una correcta conducta.⁴¹ Como era de esperar, el asunto remitiría a la llamada Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles –conocida por sus siglas como JARE–, formada en 1939 por un acuerdo de la Diputación Permanente de Cortes, para “administrar cuantos recursos

⁴⁰ Para el caso que nos ocupa, ya en febrero de 1940 Junco se atrevió a decirle a Indalecio Prieto, con un Franco al comando de los destinos de España, que lo más sensato y hasta patriótico era “acallar resentimientos [...] y acatar la realidad”, y que, a vencedores y a vencidos, tocaba “atenuar circunstanciales discrepancias, sacrificar personales preferencias, armonizar diversidades [y] anular resquemores”, para después entregarse, “con fervor absoluto, a la magna tarde. ‘España, una, grande y libre’”. JUNCO, *México y los refugiados*, pp. 19 y 20.

⁴¹ Al respecto, Dolores Pla avanza la siguiente reflexión: “Es cierto que se optó y se sigue optando por mirar hacia otro lado porque esclarecer lo sucedido con estos organismos [SERE, JARE, etc.] implica adentrarse en una historia marcada por los claroscuros [...] No es posible establecer a cuánto ascendieron los bienes con los que contó la JARE, en buena medida porque nunca hubo un inventario del cargamento del *Vita*, pero también porque los que encabezaron la Junta se negaron una y otra vez con toda clase de pretextos a rendir cuentas, como tampoco lo hicieron los responsables del SERE, lo que nos habla de falta de transparencia”. Véase PLA BRUGAT, “Reseña al libro de Ángel HERRERÍN, *El dinero del exilio*”, pp. 677 y 678.

y bienes pueda y deban destinarse al auxilio de quienes emigran de España por defender las instituciones democráticas de nuestro país”. Recordemos que la delegación de la JARE en México iniciaría sus sesiones el 1º de diciembre de 1939 y, en palabras de Abdón Mateos, su prioridad era “convertir en dinero en efectivo los bienes del *Vita* y la venta del material aeronáutico” y, en consecuencia, el propósito inicial de Prieto no sería otro que el de “destinar prácticamente la totalidad de los fondos al auxilio de los refugiados en Francia, descartando los socorros a los ya emigrados a México o Santo Domingo, los préstamos y las inversiones económicas”.⁴²

Ante los requerimientos de Junco, Indalecio Prieto recuperaría para la ocasión el acuerdo de dicha Diputación Permanente, firmado en la capital mexicana, con fecha 4 de junio de 1942, por el secretario Álvaro Pascual Leone y con el visto bueno del presidente Diego Martínez Barrio.⁴³ En esencia, en el mismo se resolvía, primero, relevar temporalmente a la delegación de la JARE de rendir cuentas de su gestión a la Diputación Permanente, a la vez que ésta renunciaba a ejercer toda clase de funciones de fiscalización e intervención en

⁴² Como recuerda el propio Mateos, para Indalecio Prieto los internados en campos de concentración en Francia y los mutilados de guerra tenían “absoluta preferencia para la recepción de subsidios”. MATEOS, *De la guerra civil al exilio*, pp. 120 y 122.

⁴³ He aquí lo que se decía en tal oficio: “La Diputación Permanente de las Cortes Españolas, integrada por la mayoría de sus miembros, cree que ha llegado la ocasión de ejercer las funciones primordiales a que le obligan la Constitución de 9 de diciembre de 1931 y los deberes de su condición de órgano esencial del Estado republicano. En tal virtud reitera el acuerdo de 31 de enero de 1941 sobre el funcionamiento de la corporación, dentro de las limitaciones que le resultan impuestas en la práctica por las leyes del país donde la Diputación está momentáneamente radicada”.

la propia Junta de Auxilios; segundo, la obligación de rendir cuentas por parte de esta junta se posponía hasta el nombramiento de un gobierno representativo del Estado republicano y, tercero, y ante el vacío creado, sería la Diputación Permanente la encargada de asumir las obligaciones, antes atendidas por la JARE, con los medios económicos que se pudieran recabar de las instituciones o personas leales al régimen republicano.⁴⁴ Asimismo, Prieto recordaría que, con la anuencia de sus dos compañeros de junta –Carlos Esplá y José Andreu–, se había dirigido a Martínez Barrio para decirle que, “concluido de modo definitivo nuestro cometido, continuamos obligados a presentar a la Diputación completa memoria de la ges-

⁴⁴ Recordemos que el ejecutivo mexicano acabaría gestionando los fondos del exilio. Sobre el marco legal que amparó el proceso de intervención del gobierno de Ávila Camacho en los bienes de la delegación en México de la JARE, véase *Diario Oficial de la Federación* (1^o dic. 1942) (Decreto que crea una Comisión encargada del control, custodia y administración de los bienes de la Delegación en México de la Junta de Auxilios a los Republicanos Españoles) y *Diario Oficial de la Federación* (2 ago. 1945) (Decreto que deroga el de 27 de noviembre de 1942, que creó la Comisión encargada del control, custodia y administración de los bienes de la Delegación en México de la Junta de Auxilios de los Republicanos Españoles). Al respecto, el primer decreto vino a corregir la falta de cumplimiento del acuerdo que, con fecha de 21 de enero de 1941, expediría el gobierno de Ávila Camacho, con el propósito de transformar la delegación mexicana de la JARE en un “organismo acorde con las leyes mexicanas”. Materialmente, la JARE dejaría de existir en el momento en que el decreto presidencial del 27 de noviembre de 1942 creaba la CAFARE (Comisión Administradora del Fondo de Auxilios a los Republicanos Españoles), encargada del control, custodia y administración de los bienes, hasta entonces, en poder de la JARE mexicana. En palabras de Pedro Luis Angosto, el decreto del 21 de enero de 1941, era una “nacionalización de la JARE en toda regla”. ANGOSTO, *La República en México*, p. 223. Sobre las razones de dicha injerencia gubernamental, véase HERRERÍN, “La intervención mexicana”, pp. 439-455.

ción terminada, y para ello estuvimos y estamos a las órdenes de esa Diputación”.⁴⁵

Mostrada su buena voluntad ante el presidente de la República Española en el Exilio, Indalecio Prieto abriría espacio en su artículo sobre el tema de la rendición de sus cuentas, trayendo a colación el documento que, con fecha 2 de noviembre de 1945, había dirigido al ministro de Hacienda republicano, Augusto Barcia, “historiándole cuanto había acontecido”. Entre otras cosas, se decía que la Diputación Permanente no había aceptado su ofrecimiento de rendirle cuentas de la gestión, “que hubimos de considerar terminada entonces”, y que, para esas fechas, y una vez constituido el nuevo gobierno de José Giral –“representativo del Estado republicano”, en palabras de Prieto–, “nos pondremos a las órdenes del mismo a fin de rendirle cuentas de nuestra gestión y proceder, desde luego, a la liquidación definitiva de lo que hubiese quedado en unos u otros lugares a nuestra disposición”. Prieto recordaría también que al día siguiente –3 de noviembre– recibirían respuesta del ministro Barcia, comunicando que, “en tanto las Cortes no ratifiquen el nombramiento del actual Gobierno, no puede éste [...] intervenir ni fiscalizar la gestión de ustedes”.

En espera de tal ratificación, Prieto llevaría su causa hasta el Consejo de Ministros,

[...] donde mi parecer obtuvo la unanimidad de opinión de los demás miembros del Gobierno [...] Fue también coincidente la

⁴⁵ Y añadía Prieto: “La Diputación Permanente, sin embargo, decidió mantenerse inhibida. Hubimos, pues, de esperar a que se constituyera un Gobierno y a que reuniesen los requisitos señalados por dicho órgano parlamentario”.

opinión de todos los señores ministros en querer reiterar [...] el reconocimiento del Gobierno por las constantes demostraciones de apoyo que le brindan y por la leal y valiosa cooperación que le vienen prestando para recuperar los bienes y valores que podrán llegar a constituir parte del patrimonio del Gobierno republicano en el exilio.

Después, y como sabemos, el 7 de noviembre de 1945 el Gobierno sería ratificado por las Cortes republicanas y, dos días más tarde, Indalecio Prieto enviaría un nuevo escrito al ministro de Hacienda para ponerse nuevamente a su disposición con el fin de rendir cuentas “de nuestra gestión y proceder desde luego a la liquidación definitiva de lo que hubiese quedado”. El 30 de noviembre del mismo, una orden ministerial vendría a dar cauce al problema de las cuentas y liquidación de la JARE, de la que el propio Prieto también se haría eco en su artículo de *Novedades*. En el preámbulo de la misma, se daba cuenta del “deseo de rendir cuenta de su gestión” de los señores Indalecio Prieto, Carlos Esplá y José Andreu, “los que fueron representantes de la JARE”, y para ello se acordaba designar una comisión para examinar las cuentas y documentos de comprobación y, finalmente, elaborar el correspondiente informe que se presentaría al Gobierno republicano.⁴⁶ En el caso de su aprobación, éste debería hacerse cargo de los justificantes, documentos y libros de contabilidad, “procedentes de la extinguida JARE”.

⁴⁶ Esta comisión estuvo formada por Gabriel Bonilla Marín (subsecretario de Hacienda), Eduardo Iglesias del Portal (magistrado del Tribunal Supremo) y Virgilio Botella (miembro del cuerpo de Intendencia de la Armada).

Con estos antecedentes, la comisión investigadora ultimaría sus trabajos el 29 de mayo de 1946, y en el correspondiente informe final se haría un explícito reconocimiento a los tres administradores de la JARE por el “esfuerzo y celo con que procedieron en la administración y custodia de los bienes que tuvieron a su cargo”, y se dejaba constancia también de las facilidades y colaboración que éstos brindaron en las tareas investigadoras, “los cuales le pusieron de manifiesto cuantos datos, antecedentes y documentos conservaban en su poder”. De lo que sucedió después, dos acontecimientos darían por cerrado el capítulo de la rendición de cuentas de la JARE, al menos respecto a la responsabilidad de don Indalecio: el primero, el 7 de junio del mismo, cuando José Giral, jefe del Gobierno republicano, dejó constancia, en la sesión celebrada en México por la Diputación Permanente de las Cortes, de que se había conseguido que “los antiguos funcionarios de la extinguida JARE rindiesen espontáneamente cuenta y pusieran a disposición del Gobierno lo que les quedaba de aquel organismo”, para concluir después con el siguiente testimonio: “He de decir, en honor a la verdad y en aplauso de los directivos de la antigua organización de la JARE, que han procedido con corrección y delicadeza y con una probidad y honradez extraordinarias”. En cuanto al segundo, éste no era otro que la aprobación definitiva, cuatro semanas después, del informe final por el Consejo de Ministros, en sesión que se despacharía en París aquel 9 de julio de 1946.⁴⁷

⁴⁷ La intervención del gobierno mexicano en las cuentas del exilio republicano, por medio de la CAFARE, tendría lugar en el verano de 1945, cuando se hizo cargo de las mismas el ejecutivo republicano presidido por Giral, cuya gestión duró hasta que se agotaron los caudales en 1948.

Con todas estas evidencias, procedentes también de las Cortes republicanas y de su correspondiente Gobierno, Prieto encaraba la recta final de su artículo “Rendición de cuentas”, no sin antes disculparse ante el lector por “tan prolija exposición”, ya que “sin mediar las insidiosas preguntas de don Alfonso Junco, yo no la hubiera hecho, porque mi honestidad constituye recreo íntimo, tan íntimo que repugno exhibirla. La honradez personal no es prenda para exponerla al público en ningún escaparate”. Presentadas las disculpas, las palabras últimas serían un claro recado remitido al escritor regiomontano. Dicen así: “Cuando alguien habla de la suya sin verse impelido a defenderla, póngase en duda, por aquello de ‘dime de qué presumes y te diré de qué careces’”.

El líder socialista republicano había hablado y argumentado y, como era de esperar, unos días más tarde –a escasas fechas de que Miguel Alemán recibiera la banda de seda tricolor–, Alfonso Junco seguiría en su empeño con la publicación de un nuevo artículo, éste titulado “La sog a al cuello”.⁴⁸ El juego dialéctico estaba planteado y, era más que evidente que Junco pretendía dar un paso al frente no tanto para mentar la sog a a quien la había mentado, sino de ir más allá para rodearla al cuello, evidentemente, de don Indalecio. No se oculta el afán de Junco por denostar al tipo de amigos que hasta la fecha había tenido el ejecutivo mexicano de los Cárdenas y los Ávila Camacho. Como era previsible, las primeras palabras de su manuscrito harían referencia a la aparición

⁴⁸ *Novedades* (16 nov. 1946), p. 4 y JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 365-376.

del artículo de Prieto “Rendición de cuentas”, en donde no había dudado en tildar la prosa de Junco de “bruñida y rebruñida”, de ser un “escritor fácil” y de que, bajo ningún concepto, tenía que rendirle cuentas a él. He aquí el entrecomillado:

Asombra y apena que el Sr. Prieto ponga un énfasis triunfal en el remate de su artículo, al proclamar garbosamente que él no tiene por qué rendirme cuentas a mí [...] y al creer crédulamente que ya me creo con ‘título de ciudadano español’, cosa que jamás me he creído.

Para Junco, y bien lo sabía, aquello ya era de por sí un logro personal: “Nos regocija que las que D. Indalecio Prieto caritativamente juzga ‘insidiosas preguntas’ nuestras hayan sido el motivo determinante de su ‘Rendición de cuentas’ [...] y hayan dado ocasión a NOVEDADES de ganar la noticia respectiva”. Después, el nuevo recordatorio público acerca del triple interés –periodístico, histórico y moral– depositado en “la magna cuestión de los tesoros que fueron extraídos de España durante la guerra civil (1936-1939), y todavía, al cabo de una década, no vuelven a sus lares”. El nuevo matiz incorporado era más que importante, ya que no se trataba de que Prieto diera explicaciones sobre lo que se hizo o dejó de hacer con los tesoros, sino de que éstos regresaran a su lugar de origen, esto es, a España –a la de Franco, se entiende–. Por momentos, el asunto en liza ya no consistía en rendir cuentas, sino en devolver lo sustraído o, más bien, lo robado, en palabras de Junco.

De cualquier modo, las expectativas de Junco no quedarían colmadas del todo, al menos, a tenor de sus palabras:

“Lo que D. Indalecio nos revela ahora es poquísima cosa. Pero algo es algo”. Para el periodista mexicano, Prieto, lejos de hacer un verdadero ejercicio de rendición de cuentas, se había remitido a “citar cansinas comunicaciones oficiales”, de donde se desprendía, eso sí, que para entonces ya había entregado sus cuentas “al supuesto régimen en el exilio, y éste se [había] dado por satisfecho”. De esta manera, quedaba –al parecer de Junco– liquidado el asunto doméstico entre el pequeño grupo de políticos expatriados –“ruin montón de escombros”, según calificación del propio don Indalecio.⁴⁹ Aprovechando la ocasión, diría de estos políticos que “por sí y ante sí determinaron un buen día reconstruirse en Cortes –sin *quorum*, ni legalidad, ni intervención popular– y en gobierno –sin gobernados, ni territorio, ni nada más que caudales sustraídos de España”.⁵⁰

Alfonso Junco parecía quedar contento de que “D. Indalecio haya dado término a su espinosa misión [porque], según ahora lo descubre, se apresuró él a rendirlas y a urgir para que se le recibieran”.⁵¹ Y añadía:

⁴⁹ Alfonso Junco tenía especial predilección por estas palabras de Indalecio Prieto. En enero de 1945, y también desde *Novedades*, publicó un artículo titulado “Cortes de ultratumba y legalidad de opereta”, en donde se refería a la iniciativa de los “políticos españoles del destierro” de convocar a sus Cortes en el exilio, a quienes Prieto había calificado de “miseros grupos de fracasados”, de “ruin montón de escombros” y de “cadáveres que todavía paseamos por el mundo con permiso del sepulturero”. *Novedades* (13 ene. 1945). Unos meses después, la prensa franquista publicaría con especial entusiasmo las reflexiones de Junco sobre estos republicanos y sus Cortes de ultratumba. *ABC* (7 mar. 1945), p. 13.

⁵⁰ JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 369 y 370.

⁵¹ De todos modos, Junco no tuvo reparo alguno en señalar las contradicciones entre las palabras de Giral y Prieto. Dice así: “Al quedar fraguado el régimen, Giral publicó un formal requerimiento para que se le

Lo capital es que, en las mismas frases aducidas por el Sr. Prieto, Giral aplaude y certifica la ‘probidad y honradez extraordinarias’ de los directivos de la JARE; y que el Sr. Prieto, por su parte, reconoció abiertamente al régimen de Giral. Amor con amor se paga. Sin embargo, D. Indalecio formuló explícitas y fundamentales salvedades para el futuro; esto es, dejó abierto el camino para desreconocer al que reconocía, prescindiendo en su caso de una ficticia legalidad para abrazarse a una positiva solución.

De cualquier modo, y como era de prever, Alfonso Junco no quedaría satisfecho con la demostración de probidad y honradez de Indalecio Prieto, asunto éste nunca discutido por Junco ni que espolease su particular interés, tal y como así lo reconocería. Para él, lo más importante era que Prieto contribuyera “con sus luces” al esclarecimiento de las cuestiones implicadas “en este magno asunto de los tesoros de España”. Semejante requerimiento no tenía nada “de turbio ni malévolo ni insidioso, sino de claro, de directo, de franco (Perdón)”.⁵² Para ello, Junco pondría sobre la mesa una nueva estrategia, esto es, la de abordar por su cuenta, una por

entregaran los bienes que anduvieran desperdigados por ahí. Y que en las palabras de Giral, por D. Indalecio invocadas, hay notoria contradicción: ‘Se ha conseguido [...] que los antiguos funcionarios de la extinguida JARE rindiesen espontáneamente cuenta’. Si fue espontánea, no hubo que conseguirla, y si hubo que conseguirla, no fue espontánea”. JUNCO, *El gran teatro del mundo*, p. 370.

⁵² Lo de “franco con perdón” era una provocación más de Alfonso Junco, un convencido correligionario de Franco y de su franquismo, a la postre, el militar responsable de que Indalecio Prieto no sólo hubiera tenido que abandonar España al término de la guerra, sino también de que siguiera *sine die* en el largo exilio. Por eso, no está de más añadir que la verdadera condición de exiliado de Prieto era obra personal de Franco (la inicial con mayúsculas).

una, las cuestiones que Prieto dejaba “intactas”.⁵³ He aquí los siete puntos, “provisionalmente capitales”, que Alfonso Junco publicaría en su artículo de *Novedades*.⁵⁴

1. El enorme patrimonio nacional, custodiado por el Banco de España, fue expoliado: oro, plata, divisas. Gran parte fue a Rusia. Otra parte a Francia. De lo de Francia, sin duda, algo vendría por el *Vita*. ¿Cuánto?
2. Las cajas de seguridad de los bancos, donde los particulares guardan bienes propios, fueron descerrajadas. Se extrajo de ellas cuanto contenían: efectivos, valores, alhajas, en cantidades fabulosas. ¿Estima D. Indalecio que hubo derecho para tal extracción? En lo que trajo el *Vita*, ¿venían cosas de esa procedencia? ¿Las alhajas subsisten o se vendieron? ¿Cuánto representa ese capítulo?
3. Se dispuso también de las joyas y tesoros de la catedral de Toledo, de El Escorial, de otras innumerables iglesias españolas. Mismas preguntas.
4. Padedieron saqueo hasta las prendas –que en gran parte pertenecían a las familias pobres– depositadas en el Monte de Piedad. Y así esos pobres fueron implacablemente despojados. Iguales interrogaciones.

⁵³ Refiriéndose a Indalecio Prieto, el periodista mexicano comentaría lo siguiente: “Él puede, si gusta, ilustrarnos con lo que opine y sepa, no para complacernos a nosotros en lo personal –quede bien repetido y subrayado– sino para clarificar un asunto largamente suspenso ante la expectación universal, y para llevar, como D. Indalecio quiere, ‘a España toda’ –por esa vía periodística y cuanto antes, pues ya es prolongadísimo el retraso–, la información a que ‘España toda’ tiene derecho: así los pocos que andan fuera, como los 28 millones de españoles que permanecen dentro y han sufrido en propia carne las consecuencias de la substracción”. JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 371-373.

⁵⁴ JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 373-375.

5. Por lo que toca al cargamento del *Vita* –y aunque no sea dable discernir en él esas cuatro procedencias–, D. Indalecio sabe sin duda lo que traía en total, cómo se aplicó, cuánto resta y en actual poder de quiénes. ¿No le parece que poner sombras en todo esto es fomentar suspicacias, y poner claridad es abolirlas? ¿No le parece preferible, para él y para todos, la claridad a la sombra?
6. El Dr. D. Augusto Barcia, en funciones de ministro de Hacienda y en oficio del 3 de noviembre de 1945, que D. Indalecio cita, alude a esos bienes indistintamente, y los estima ‘patrimonio del gobierno español en el exilio’. ¿Comparte D. Indalecio esa opinión? ¿Juzga él, como el expresado funcionario, que tanto los bienes públicos como los bienes sustraídos de la Península, constituyen legítimo ‘patrimonio del gobierno español en el exilio’?
7. Lo que ha llegado a poder del susodicho régimen –que ostentosamente gasta–, ¿no debe especificarse y publicarse? ¿No es obligación de regímenes democráticos dar razonada cuenta al pueblo de los ingresos y de los gastos? Si se espera a cumplir esa obligación cuando se esté en la Península, pudiera ser que nunca se alcanzara cumplir. ¿No es imperiosamente mejor informar, desde luego por la prensa, para que ‘España toda’ –la de allá y la de afuera– quede bien enterada de lo que pasa con los bienes españoles?

Con estas observaciones, juicios de valor y su correspondiente interrogatorio, Alfonso Junco daba por terminado su artículo “La soga al cuello”. Tal y como era su intención, las preguntas ya eran de conocimiento de los lectores de *Novedades* y de todos aquellos que quisieran acercarse a sus páginas. Dadas así las cosas, y en este juego de ataques frontales, Junco dejaba la responsabilidad “moral” de responderlas al

líder republicano español. El aparente juego de diálogo había pasado a otro de preguntas y pretendidas respuestas. No importaba que Prieto hubiera rendido cuentas a las instituciones republicanas; ahora, y a petición de Junco, debía hacerlo a los lectores para el conocimiento público.

Sin embargo, y al contrario de lo sucedido con el primer artículo publicado por Junco, donde Prieto respondería con su particular rendición de cuentas, en esta ocasión el escritor regiomontano no merecería igual trato. El 19 de noviembre, Indalecio Prieto daba cumplida cuenta de su columna titulada “Aspectos”, aunque con un tema muy distinto al esperado. Bajo el tenor “Canciones y Condomios”,⁵⁵ y para desconcierto de su rival y de no pocos lectores, Prieto avanzaba la primera línea con este mensaje no exento de ironía: “Por ser irrefrenable mi ambición política, acabo de presentar en México mi candidatura a concejal de Bilbao, sirviéndome de propaganda vasto plan de reformas urbanas y ferroviarias capaz de transformar grandiosamente la villa”.⁵⁶

Si bien el artículo acabaría derivando en un singular análisis comparado entre canciones bilbaínas y ovetenses, bajo el principio de que en España “se cruzan intercomercialmente cánticos populares que cada región y hasta cada pueblo tiene

⁵⁵ Indalecio Prieto, “Canciones y Condomios”, *Novedades* (19 nov. 1946), pp. 4 y 7.

⁵⁶ “Mis discursos, que han sido tres –añadía socarronamente Prieto–, los esmalté para dorar la píldora electoral con alusiones a pintorescos ‘chimbos’ –todo bilbaíno se autodenomina ‘chimbo’, nombre de un pajarito que anida en las higueras [...]– con anécdotas locales de hace medio siglo y con canciones reveladoras de costumbres chimberas. Las charlas, pronunciadas ante auditorio exclusivamente constituido por bilbaínos en el exilio, pues sólo me interesan mis futuros electores, se han recogido en folleto para el título *Pasado y futuro de Bilbao*, más barato que copla de ciego”.

por propios”, las últimas líneas de su manuscrito tendría dedicatoria propia. La cita es un poco larga, pero bien merece su reproducción íntegra. Dice así:

Don Alfonso Junco, a quien recusé como fiscal, quiere convertirse en juez dirigiéndome una citación judicial con interrogatorio en regla, dividido en siete puntos ‘provisionalmente capitales’, o sea que aún habría de someterme él a otros interrogatorios más. Perdóneme que no comparezca. La incompetencia como emplazador es notoria y yo rechazo jurisdicción con tanto desenfado arrogada, para sólo acatar la auténtica.

Y en cuanto a la última publicación de Junco en *Novedades*, el líder socialista respondería lo siguiente:

Respecto al último artículo de don Alfonso únicamente diré, acogiéndome a la eutrapelia, que si antes le llamé escritor fácil y ahora he afirmado que ‘su prosa, bruñida y rebruñida, aparece poco espontánea’, no me contradije, porque se puede escribir fácilmente y luego restar espontaneidad al escrito a fuerza de pulimentarlo y darle lustre que, según sospecho, es lo que el señor Junco hace, aparte de que no siempre se escribe del mismo modo. Por ejemplo, el estilo de interrogatorio provisional ideado por don Alfonso resulta propio de cualquier tinterillo, faltándole para ser perfectamente curialesco varios *item más* y algún *otrosí digo*.

El 23 de noviembre, y sin tiempo de espera, Alfonso Junco firmaba un nuevo artículo de su serie sobre Prieto y la sogá, en este caso con el título “Las fibras de la sogá”.⁵⁷ De sus

⁵⁷ Alfonso Junco, “Las fibras de la sogá”, *Novedades* (23 nov. 1946), pp. 4 y 9. También véase JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 379-391.

primeras palabras, el siguiente extracto: “Hemos de confesar que nos apena y conturba, en personalidad tan opulenta, evasiva tan pobre. Puesta en olvido la fertilidad de sus recursos, don Indalecio Prieto reincide en la estéril repetición de un pretexto previamente inutilizado. Y nada más”. Sobre el comentario de Prieto, donde negaba la competencia y jurisdicción de Junco en su supuesta calidad de juez, diría:

Pero nosotros –¿habrá que reiterarlo todavía?– ni tenemos jurisdicción ni la invocamos para emplazar a D. Indalecio ni al grupo Giral, ni a nadie. Como periodistas, traemos al sol y al viento del periódico, democráticamente, un tema de importancia capital. Y sugerimos que lo ilustren, democráticamente, quienes tienen motivo para estar enterados. Los puntos concretos son para precisar lo que se ventila y así evitar digresiones. No son las preguntas de un juez al examinar a un reo, sino las de un periodista al entrevistar a un magnate. Siguen vibrando en el aire de Méjico. ¿De veras, D. Indalecio, son tan arduas de contestar?

De cualquier manera, y en la línea de su artículo anterior, Junco no tendría reparo alguno en responder a sus propias preguntas ante la falta de iniciativa de aquel que fuera uno de los administradores de la JARE y, en consecuencia, el gestor principal de los caudales de la famosa embarcación *Vita*.⁵⁸

⁵⁸ Tras el decreto de intervención de Ávila Camacho en la JARE, con fecha 27 de noviembre de 1942, y a pesar de que Prieto y sus compañeros enviaron una memoria de gastos e inventario general –mas no aporte documental alguno–, la CAFARE llegaría a reconocer su incapacidad para conocer el valor de los bienes recibidos por los responsables de la delegación mexicana de la JARE, ni tampoco el dinero situado fuera de México. Respecto de esta opacidad, véase HERRERÍN, “La intervención

He aquí lo que escribió Junco, pensando no tanto en rendir públicamente cuentas, sino en reivindicar a los propietarios de aquellos tesoros:

La cosa es diáfana. Se extrajeron de España, en gigantesca operación extractiva, tesoros que pertenecen colectivamente al pueblo español o, privadamente, a personas españolas. Los legítimos propietarios tienen derecho –para no hablar de restitución–, por lo menos a saber qué ha sido de ese caudal. Lo han manejado, en su mayor volumen, el Sr. Negrín y el Sr. Prieto. Éste ha proclamado siempre que el tesoro es ajeno y debe dar cuenta de él.

Junco hablaba ya en nombre de los “legítimos propietarios”, y esto es lo que añadía a continuación:

Ahora, movido por nuestras impertinentes intromisiones, se ha servido explicar que ya entregó cuentas –privada y secretamente– al grupo Giral. ¿No le parece justo a D. Indalecio que esas cuentas se conozcan para que los propietarios –así la impresionante mayoría que permanece en España como la impresionante minoría que anda fuera– sepan por ministerio de la prensa qué ha sido del tesoro? Ya va para una década, y nadie los ha informado. Si se aguarda al retorno para informar, podría la información no llegar nunca. ¿No es más lógico –y más gallardo– apresurarse a exhibir cuentas? ¿Por qué tanto misterio? Y pues somos demócratas, ¿no se verá mejor la democracia en la luz de la publicidad que en la tiniebla del siglo?⁵⁹

mexicana”, pp. 451 y 452; MATEOS, “Tiempos de guerra, tiempos de desesperanza...”, pp. 405-443.

⁵⁹ JUNCO, *El gran teatro del mundo*, p. 382.

Junco seguía con sus preguntas, ahora apelando al talante democrático, y también con sus aseveraciones. No era casual que, entre pregunta y pregunta, incorporara sus particulares valoraciones ideológicas sobre el proyecto republicano en el exilio, ni tuviera reparo en anteponer a la impresionante mayoría de España frente la impresionante minoría de la España peregrina, por no hablar de ese exilio que, en su opinión, nunca regresaría a España ante la pujanza del régimen impuesto por Franco.

De cualquier manera, Junco seguiría en sus trece y en hacer su particular cooperación a la causa, “con lo poco que alcanzamos, dando difusión a algunos datos concretos”. Sin desvelar sus fuentes documentales, se escudaba, eso sí, en que “si algún yerro se desliza”, muy a mano estaban “los interesados para corregir, perfeccionar, esclarecer, hasta dejar la cosa bruñida y rebruñida”. Haciendo su particular analogía, he aquí la “fibras constitutivas de la sogá que Don Indalecio mentó”:

1. En cuanto se inició el alzamiento nacional y so color de intervención en los cambios, salieron del Banco de España para Francia –de julio de 1936 a enero de 1937– 22 millones de libras esterlinas. Parece que éstas, convertidas en francos, quedaron luego en diversas instituciones bancarias del mundo a disposición de distintas personalidades. ¿Nombres? Aquí están algunos, con las cifras respectivas redondeadas a millones de francos:

Félix Gordón Ordax y Rafael Méndez	824
Félix Gordón Ordax, Rafael Méndez y Luis Prieto	129
Luis Araquistáin y A. Otero	851
Álvaro de Albornoz	125
Olona	475
Pedro Para, P. Brea y Rafael Méndez	254
Rafael Méndez Martínez y Luis Prieto	145
Fernando de los Ríos y Rafael Méndez	226
Juan Negrín	370
Total	3 399

Conocemos en Méjico a varios de los señores nombrados. Ellos podrían enmendar, ilustrar y completar esta ‘inconclusa sinfonía’ de millones.

2. El Banco de España fue, naturalmente, víctima número uno. La susodicha evasión de 22 millones de libras esterlinas fue apenas una operación de vanguardia. Por decreto reservado del 13 de septiembre de 1936, siendo ministro de Hacienda Negrín e invocándose motivos de seguridad (¿para quién?), todo el oro del Banco de España fue extraído. Hubo objeciones y dimisión de dos consejeros del Banco. Pero al día siguiente, 14 de septiembre, con irrupción de fuerzas de Carabineros y Milicias, empezó la extracción que se prolongó por varios días. El importe del oro extraído se estima en 5 200 millones de pesetas. Fueron en total 10 000 cajas de oro, con peso aproximado de 75 kilos cada una; es decir, 750 000 kilos de oro. De esas 10 000 cajas, 7 800 se fueron a Rusia; 1998 a Francia y 202 a Valencia. De las que no se fueron para Rusia, donde hay telón de hierro, ¿cuántas vinieron para Méjico, donde entendíamos que no lo hay? Aparte del oro, se sacó plata del Banco de España y se trasladó a Cartagena. Importaba 344 millones de pesetas. De esta plata y de

aquel oro, ¿cuánto vino en el *Vita*? D. Indalecio, que lo sabe, no quiere saber de esto. Él señala, como mano acusadora, el telón de hierro de Rusia. ¿Qué opina del de aquí?

3. Después de poner así en seguridad el patrimonio nacional custodiado en el Banco de España, se procedió a poner en seguridad los bienes privados. Al huir el gobierno de Madrid para Valencia, determinó llevar buena compañía en su fuga. La noche del 6 de noviembre de 1936 se presentaron en el Banco de España el entonces director general del Tesoro, Francisco Méndez Aspe, y el capitán de Carabineros, Masegosa, hombre de la confianza de Negrín. Dijeron que, por orden de éste, iban a abrir las cajas de seguridad con urgencia, porque la operación tendría que consumarse antes de las diez de la mañana siguiente. Por supuesto que no valió reparo. La fuerza es elemento insuperable de persuasión democrática. A prevención llevaban medio centenar de metalúrgicos y cerrajeros, y sobre la marcha violentaron 3 959 cajas de seguridad (llevándose todo su invaluable contenido), y 2 236 depósitos de alhajas (cuyo valor se estima en unos 160 millones de pesetas). Pero no era justo que hubiera privilegios. Si se descerrajaban las cajas de seguridad del Banco de España, ¿por qué no las de la banca privada? Se descerrajaron también, igualmente. Y se cargó con los depósitos. Esto, el propio noviembre de 1936.
4. Y más tarde se perfeccionó la tarea. Dos decretos de agosto de 1937 fulminaban amenazas que obligaron a muchos españoles a depositar en los bancos las joyas y piedras preciosas que habían logrado salvar, en sus domicilios, de los saqueos rojos. Y el 23 de marzo de 1938, una orden del ministro de Hacienda –entonces ya Francisco Méndez Aspe– hablaba en estos términos dignos del bronce: “Con el fin de salvaguardar los intereses de los titulares de cajas y depósitos de toda la Banca acreditada en territorio leal al gobierno de la República, procede que unos y otros pasen inmediata-

mente al Estado, para que el ministerio de Economía adopte las precauciones indispensables que garanticen en todo momento la integridad del contenido de dichas cajas y depósitos, disponiendo que en el plazo de 48 horas se proceda a entregar al ministerio de Hacienda y Economía, mediante los delegados especiales que se designarán, las cajas y depósitos de la pertenencia de ciudadanos españoles”. Con esta orden, y a fin de salvaguardar los intereses de los interesados y de garantizar en todo momento la integridad del contenido, en abril de 1938, con aparato de policías y soldados, la Banca privada de Madrid fue vaciada. Se violentaron 4 887 cajas de alquiler, se dispuso de 1 314 depósitos y 30 paquetes. Esto sólo en Madrid: enséchese el cálculo a todo el ‘territorio leal’. ¿Quién podría valorar el tumulto de alhajas y de piedras preciosas que pasaron así a la integérrima custodia del gobierno de la República, única y exclusivamente para ‘salvaguardar los intereses’ de los propietarios y para garantizar ‘en todo momento la integridad del contenido de dichas cajas y depósitos’? Y puesto que el régimen Martínez Barrio-Giral proclama ser el ‘gobierno de la República’, ¿qué dice de aquellos intereses que salvaguardó? ¿Garantiza ‘en todo momento’ –en este momento, verbigracia– ‘la integridad del contenido de dichas cajas y depósitos’?

5. [...] Se calcula el valor de estas alhajas en unos 60 millones de pesetas. ¿Qué parte de este torrente deslumbrador de valores, joyas y piedras preciosas, despeñado del Monte de Piedad, del Banco de España, de la Banca privada, vendría a hallar remanso en las recónditas cavidades del *Vita*?

Con esa serie de preguntas para Prieto, Martínez Barrio y Giral, Alfonso Junco ponía fin a su nuevo artículo con este remate con claros tintes irónicos: “La integridad de su con-

tenido queda garantizada, en todo momento, por el gobierno de la República Española”.⁶⁰

Estaba claro que Prieto no estaba por la labor de entrar en el juego de Junco, a pesar de la larga relación de fechas, nombres y cantidades que se había puesto en conocimiento público de los lectores mexicanos. Razones para ello las tenía bien guardadas. Como puso de manifiesto Abdón Mateos, “cualquier divulgación pública de los fondos de la JARE [...] serviría de base a las reclamaciones franquistas”.⁶¹ Así, el 26 de noviembre aparecería en *Novedades* otro artículo, en este caso, y para nueva sorpresa de más de uno, sobre la presencia de los perros en el arte,⁶² donde, entre otras cosas, recordaría su episodio cuando de niño, a la edad de seis años, arrojó a su perrita Tula por el hueco de las escaleras. “¿Que a qué viene todo esto? –se preguntaría Prieto–. Pues viene a que es propósito mío de hoy, desentendiéndome de los hombres, hablar de perros, y el tema, como otros, me induce a escarbar mis recuerdos.” Por momentos, hasta se puede intuir que don Indalecio incluía a Junco en su particular ejercicio de desentendimiento.

⁶⁰ Junco daba cuenta en su artículo de que “un conocido excursionista mejicano” se había encontrado hacía tres años, “en cierta barranca cerca del Popocatepetl”, unas 30 o 40 pequeñas cajas metálicas “vacías por supuesto”, que ostentaban en relieve este letrero: “Monte de Piedad de Madrid, otras de Valencia”. Al respecto, Junco no tendría dudas sobre lo acaecido: “Alguien las arrojó por aquellas lejanías, a fin de deshacerse del continente después de hacerse del contenido. El excursionista –intrigado como infinitos mejicanos por los misterios del *Vita* y por la luz que aquí tratamos de suscitar– ha puesto en nuestras manos dos de esas cajas vacías”.

⁶¹ MATEOS, “Tiempos de guerra, tiempos de desesperanza”, p. 425.

⁶² Indalecio Prieto, “Los perros en el arte”, *Novedades* (26 nov. 1946), pp. 4 y 8.

Sin embargo, cuatro días después Junco volvió a la carga con un nuevo manuscrito titulado “El oro del silencio”.⁶³ Sus primeras palabras servían para insistir una vez más en el mutismo que envolvía al asunto de los tesoros extraídos por los dirigentes republicanos españoles, entre ellos, el líder socialista Indalecio Prieto: “Un silencio estruendoso se dilata y retumba por todos los ámbitos de Méjico. Donde la verba es tan afluyente y el escribir tan frecuente y el declarar tan insistente, se alza de pronto un gigantesco mutismo. Hay un vasto silencio de leones, como en el verso ilustre. Y aquí, como nunca, el silencio es oro”.

Una cosa era hablar del oro del silencio y otra bien distinta decir que el silencio era oro, en clara acusación por la falta de explicación pública sobre semejante asunto. Ante la inminente llegada a la capital mexicana del presidente de la República española (Martínez Barrio) y del presidente del Gobierno republicano (Giral), para asistir a la toma de protesta del presidente Alemán, Junco se preguntaba si “aqueellos señores verán si es conveniente, como incumbe a regímenes democráticos, publicar informe razonado de ingresos y egresos, para que se enteren por la prensa todos los españoles: los de allá y los de acá”. A estos responsables de las instituciones republicanas, de quienes se dudaba hasta de su condición democrática, se les invitaba también a esclarecer “la punzante contradicción de los documentos oficiales de la República Española que aquí han salido a relucir”.

Secundando su línea de actuación, Alfonso Junco avanzaría su particular explicación de los hechos, comenzan-

⁶³ Alfonso Junco, “El oro del silencio”, *Novedades* (30 nov. 1946), pp. 4 y 12 y JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 393-402.

do por citar de nuevo la orden del ministro de Hacienda, Francisco Méndez Aspe, del 23 de marzo de 1938 –“merecedora de esculpirse en mármol”, en palabras del escritor regiomontano–, según la cual, y con el “fin de salvaguardar los intereses de los titulares de cajas y depósitos de toda la Banca acreditada en territorio leal al gobierno de la República”, se procedía a que pasaran “inmediatamente al Estado”. De lo que vino después, daría puntual cuenta Alfonso Junco: “A la luz de esta orden se descerrajaron miles y miles de cajas de seguridad y se capturaron miles y miles de depósitos, todo de propiedad privada y pertenencia de ciudadanos españoles”. Después, comentaría que “por los rumbos del Popocatepetl han aparecido en Méjico, apabulladas y vacías, cajas metálicas con el sello del Monte de Piedad de Madrid, que contenían algo de esos tesoros”. Por eso, Junco insistiría una vez más en la idea de “informar a los legítimos propietarios qué fue de los tesoros que el gobierno tomó y qué esperanzas pueden alentar de que vuelvan a sus manos”.

A su vez, el periodista mexicano traería a colación unas líneas tomadas del comentado artículo de Prieto “Rendición de cuentas”, donde el autor hacía referencia al escrito del ministro de Hacienda (Augusto Barcia), dirigido a los tres responsables de la JARE –Prieto, Esplá y Andreu–, donde se les comunicaba el acuerdo del Consejo de Ministros, mediante el cual se les reconocía, entre otras cosas, por “la leal y valiosa cooperación [...] para recuperar los bienes y valores que podrán constituir parte del patrimonio del gobierno republicano en el exilio”. De este entrecomillado, Junco comentaría lo siguiente:

La frase final es alarmante. Los bienes y valores que por lo visto andan desperdigados y que se intenta recuperar, proceden tanto del inmenso caudal del Banco de España como de los susodichos tesoros de propiedad privada: ¿pueden ser éstos [...] patrimonio del gobierno español del exilio? Y aun lo del Banco, ¿pertenece al gobierno español del exilio o, más bien, a la totalidad del pueblo español, que en su ingente mayoría [...] persevera en su patria, y allá viene afrontando penurias precisamente motivadas por la imponente sustracción del tesoro nacional?

Tal y como lo venía haciendo en sus artículos precedentes, Junco ponía sobre la mesa las contradicciones en torno del uso del oro, esto es, la salvaguarda por parte del gobierno republicano o el manejo directo por el mismo. “Es mortal la contradicción entre ambos ministros: verdadera pugna fratricida. Y parece dignísimo de saberse [...] qué doctrina y qué actitud sostiene, en definitiva, el gobierno de la República Española”.

Entre las fuentes manejadas por Junco, y de las que daría cuenta en su “El oro del silencio”, se encontraba precisamente un largo testimonio de Indalecio Prieto, del que se haría eco el diario *El Universal* en mayo de 1940, sobre el paradero del oro que se extrajo de España.⁶⁴ En opinión del

⁶⁴ Véase “Indalecio Prieto revela dónde se encuentra el oro de España. Cómo se disolvieron los enormes caudales que había en la Península, al brotar el movimiento rebelde del general Franco”, *El Universal* (26 mayo 1940), pp. 2 y 7. El periódico se hacía eco de una nueva edición del folleto de Prieto titulado “Cómo y por qué salí del Ministerio de Defensa Nacional”. Véase PRIETO, *Cómo y por qué salí del Ministerio de Defensa Nacional*. El documento pertenecía al informe pronunciado el 9 de agosto de 1938, ante el Comité Nacional del Partido Socialista Obrero Español. Recordemos que estas declaraciones de Prieto fueron producto de los ataques que, desde la prensa mexicana, le venían haciendo ex ministros republicanos españoles como el comunista Vicente Uribe o como Antonio Velao, de Izquierda Republicana.

líder socialista, el oro había sido acarreado hasta Moscú por orden de Juan Negrín, “y una parte se la apropió el Partido Comunista de Francia para material de guerra y evacuar a los refugiados”. Según Prieto,

[...] el 23 de octubre de 1936 se embarcaron en Cartagena, con destino a Rusia, 7 800 cajas, llenas de oro, amonedado y en barras, oro que constituía la mayor parte de las reservas del Banco de España. Previamente, el Sr. Negrín, como ministro de Hacienda, obtuvo el acuerdo del Gobierno y la firma del presidente de la República para un decreto, autorizándole las medidas de seguridad que estimara indispensables en cuanto al oro del Banco de España.

Para después hacer un ejercicio de autocrítica y hasta de desconocimiento:

Como parte de aquel gobierno, acepto la responsabilidad que me corresponde por el acuerdo, aunque ni los demás ministros ni yo conocimos el propósito perseguido e ignoro si llegó a conocerlo el entonces jefe del gobierno Francisco Largo Caballero. El embarque de este oro fue dirigido personalmente por Negrín y Méndez Aspe. Los cuatro empleados del banco que iban a bordo del vapor creyeron que se dirigían a Port-Vendres, Catte o Marsella, y aparecieron en Odessa. El precioso cargamento llegó a Moscú el 6 de noviembre.

En la misma línea, Indalecio Prieto también informaría que el Partido Comunista Francés se había apoderado de 2 500 000 000 de francos pertenecientes al tesoro español, “para comprar material de guerra, y de otras sumas importantes con el pretexto de ayudar a la evacuación de los refu-

giados”. Al respecto, Prieto iría más allá en sus precisiones con estos puntos que ponían en entredicho al comunismo francés y hasta al propio Juan Negrín: primero, que el Servicio de Evacuación de los Refugiados Españoles (SERE) era la “continuación del gobierno de Negrín”; segundo, que el gobierno de Negrín había padecido el “dominio de los comunistas, como seguía padeciéndolo el SERE”; tercero, que el Partido Comunista Francés había administrado para compras de material de guerra esos 2 500 000 000 de francos, “sin que la administración de tan enorme suma la hubiese controlado, ni poco ni mucho, ningún funcionario del Estado español”; cuarto, que la propaganda pública y clandestina del Partido Comunista Francés se había costado con dinero extraído del Estado español, “pues los auxilios de la Tercera Internacional eran nulos”; quinto, que, ávido de dinero, el Partido Comunista Francés [...] reclamaba “constantemente mayores sumas a los señores Negrín y Méndez Aspe”; sexto, que el diario comunista *Le Soir* se sostenía “con fondos de los suministrados por Negrín”; séptimo, que la flota de 12 buques de la France Navigation era propiedad de España, “pues con dinero español se compraron todos los barcos, no obstante lo cual, comunistas franceses, administradores de dicha compañía, se negaron a devolverlos”; octavo, que el *Winnipeg*, uno de los barcos de France Navigation, se había fletado por el SERE para transportar a exiliados españoles a Chile, “aumentando de esa manera sus ingresos los comunistas franceses, mediante el novísimo sistema de arrendar a los españoles a un alto precio un buque que pertenecía a los españoles” y, por último, que parte del tesoro español, sacado de España tras la evacuación de Cataluña, estaba “custodiado por comunistas franceses”.

En cuanto al arribo del oro a la Unión Soviética, Prieto expuso no pocos detalles de la operación naviera, empezando por recordar que “los funcionarios del Grosbank miraban y remiraban minutos enteros cada pieza y las pesaban y repesaban”. Esta lentitud obedecía “al deseo de justificar la permanencia en Rusia de quienes habían ido custodiando la mercancía”, ya que, “a toda costa, se quería impedir su regreso a España para que no se divulgara el enorme envío de oro”. El confinamiento del oro español en Rusia terminaría poco antes del fin de la guerra, por obra del encargado de negocios en Rusia, Manuel Martínez Pedroso. Prieto daría cuenta de que a los cuatro bancarios que portaron el oro en la travesía “se les desparramó por el mundo” –Buenos Aires, Estocolmo, Washington y México–, porque “podían hablar más de la cuenta”. Al mismo tiempo, desaparecían de la escena los altos funcionarios del gobierno soviético “que intervinieron en el asunto: el ministro de Hacienda, Grinko; el director del Grosbank, Marguliz; el subdirector Cagan; el representante del ministerio de Hacienda en dicho establecimiento de crédito, Ivanoski; el nuevo director del Grosbank, Martinson. Todos cesaron en sus puestos; varios pasaron a prisión y Grinko fue fusilado”. Para terminar, Prieto recordaría en esta ocasión a los lectores de *El Universal* el número especial de la revista gráfica *La URSS en construcción*, especialmente dedicado al aumento de las existencias de oro en Rusia, debido al repentino desarrollo de la explotación de los yacimientos auríferos en este país. Don Indalecio sería contundente al respecto: “Era el oro de España”.

A modo de confesión, aquellas declaraciones de Indalecio Prieto sirvieron para desvelar la verdad del político socialista español en torno de los destinos de los tesoros, al menos,

los sacados de España por el presidente Negrín. Sin embargo, y para el caso que nos ocupa, los argumentos servirían a Junco para poner a Prieto frente al espejo o, más bien, de nuevo entre la espada y la pared. En palabras de Junco, con “precisión y gallardía” informaba “públicamente” Indalecio Prieto, eso sí, “cuando se trata del tesoro manejado por Negrín”. Y tras la constatación, la pregunta: “¿No es natural pedirle igual precisión y gallardía para informar, públicamente, del tesoro manejado por él mismo? Al buen callar llaman Sancho; al buen hablar llaman Quijote. Si en lo de Negrín, Quijote, ¿por qué Sancho en lo de Prieto?”. Junco terminaría su artículo “El oro del silencio” invitando, de nuevo, a aclarar las cosas a Martínez Barrio y a Giral no sólo respecto al asunto del oro de Negrín, sino a su uso por parte del comunismo francés, “con los cuales ahora andan de nueva cuenta [...] en operante amor y compañía”. Con esta relación de preguntas, dirigidas a Prieto, y también a Martínez Barrio y a Giral –presidente de la República y del Gobierno, respectivamente–, cerraba su artículo el periodista mexicano. Nadie como él sabía que de ellos no habría de recibir respuesta, pero sí transmitir de semejante interrogatorio cierta idea de opacidad y hasta de confusión en torno de la gestión de los fondos del exilio, tesoros que el franquismo no se cansaría nunca de reclamar.

Así se terminaba el artículo de Junco “El oro del silencio”, aunque unos días después *Novedades* sería nuevamente el pórtico donde el periodista mexicano publicaría un nuevo texto, éste titulado “Méjico y España”.⁶⁵ Ahora, y

⁶⁵ Alfonso Junco, “Méjico y España”, *Novedades* (7 dic. 1946), p. 4 y JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 405 y 414. La tensión dialéctica entre

para la ocasión, el asunto estaba centrado en la injerencia de las Naciones Unidas en el asunto español. De entrada, y por si hubiera dudas de su interés por las cuestiones españolas, he aquí el mensaje que lanzaba en sus primeras líneas: “Todo lo de España importa entrañablemente, como a los españoles, a los mejicanos. En nuestra realidad y en nuestra boca, ella es la Madre Patria”. Para añadir lo siguiente en cuanto a su tema de interés: “Resulta natural que el revivido episodio de los caudales sustraídos de España haya suscitado, a la par del silencio clamoroso de los propagandistas, la clamorosa expectación de los espectadores”.

Para la ocasión, Junco recuperó algunos testimonios de los nuevos notables del ejecutivo mexicano. Respecto al presidente, esto es lo que retomó de unas declaraciones de Miguel Alemán, ya con la banda tricolor en el pecho: “El gobierno nacional continúa conservando relaciones con el de la España republicana, presidido por el Sr. Martínez Barrio, pero la actitud de nuestro país quedará determinada por el pueblo español”.⁶⁶ Después, lo que comentaría el nuevo secretario de Relaciones Exteriores, Jaime Torres Bodet, donde afirmaría lo siguiente:

La actitud de Méjico en el caso de España quedó precisada ya por el señor presidente Alemán [...] Dicha actitud corresponde al principio que sustentamos, de respetar la voluntad auténti-

ambos contendientes bajaría de tono, tal y como quedaría evidenciado con la publicación de sus siguientes artículos sobre músicos, pintores y poetas. Véase Indalecio Prieto, “Falla, Rusiñol y Verdaguer”, *Novedades* (16 dic. 1946), p. 4 y Alfonso Junco, “Eduardo Marquina y Laureano Gómez”, *Novedades* (14 dic. 1946), p. 4.

⁶⁶ JUNCO, *El gran teatro del mundo*, p. 407.

ca de los pueblos, tal y como pueden expresarla y sin intervención de potencias extranjeras. Tenemos para el pueblo español los sentimientos más hondos de admiración y de afecto, y cualquiera decisión que adopte, con verdadera y plena voluntad, orientará nuestra conducta.⁶⁷

Para Alfonso Junco lo importante radicaba en la sustentación jurídica de la posición de México respecto del caso español, más aún cuando había más que rumores de que la normalización de las relaciones de México con la España de Franco era inminente. Por eso, Junco ponía el acento en dos entrecomillados de Torres Bodet; el primero, donde hacía referencia a que la decisión española debía pronunciarse “sin intervención de potencias extranjeras” y, el segundo, en el que alegaba que la política internacional de México bajo ningún concepto debía implicar “vejaciones para los débiles”. Precisamente, estos dos puntos eran comprometidos por las decisiones adoptadas por Naciones Unidas, donde, al parecer de Junco, las discusiones y acuerdos implicaban “una atentatoria intervención en las cuestiones internas de España, con la consecuente vejación para ese país débil”.⁶⁸ En opinión de Junco, sólo al “pueblo hispano” le correspondía decidir el régimen de España y su posible sustitución “por república, monarquía o lo que sea”. El resto sólo era un ejercicio de “ilegítima intervención”. De hecho, las recomendaciones, injerencias y presiones externas “sólo pueden

⁶⁷ *Novedades* (4 dic. 1946).

⁶⁸ Para Junco, se había venido “conculcando, tozudamente, el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas”, para recordar después el artículo 2 de la misma, donde este organismo internacional no estaba autorizado para “inmiscuirse en las cuestiones esenciales interiores de cualquier Estado”.

entorpecer y retardar [...] el clima indispensable para una decisión autónoma y verdadera”. Por el momento, el pueblo español, “tan espontáneo y tan viril como pocos, aclama dondequiera fervorosamente a Franco”.⁶⁹

Con este brindis a Franco y a su franquismo, Junco terminaba su artículo. El siguiente estaría reservado para el 21 de diciembre, también de 1946, en esta ocasión para criticar a los “profesionales del infundio” que seguían declarando que en España había centenares de miles de prisioneros políticos.⁷⁰ El escritor mexicano se aprestaba a echar por tierra semejantes cifras, saliendo así, y de nuevo, en defensa de su España franquista. Al menos ya, el líder socialista republicano no se encontraba en el punto de mira de la pluma de Junco.

CONSTRUYENDO LA ESPAÑA DE LA VICTORIA:
A MODO DE FINAL

En 1946 tuvo lugar la polémica periodística entre estas dos plumas del periódico *Novedades*, a pocos días de la toma de protesta de Miguel Alemán, que sacaría a relucir un tema ligado al exilio republicano español, como fue la extracción y manejo del oro de España y, en concreto, los tesoros del yate *Vita*. Cuestiones como las cantidades transportadas, el uso de los fondos y hasta la devolución del dinero sustraído a sus legítimos propietarios se sacarían a colación para

⁶⁹ JUNCO, *El gran teatro del mundo*, p. 412.

⁷⁰ Alfonso Junco, “Prisioneros en España”, *Novedades* (21 dic. 1946), p. 4. Al respecto, y sobre la represión durante el régimen franquista, véanse, entre otros, ARÓSTEGUI (coord.), *Franco, la represión como sistema*; VEGA SOMBRÍA, *La política del miedo* y MOLINERO, SALA y SOBREQUÉS (eds.), *Una inmensa prisión*.

conocimiento público, también de las dos Españas. A pesar del pretendido interrogatorio, Alfonso Junco no obtuvo respuesta de parte de un Indalecio Prieto, que se limitaría, primero, a informar a sus lectores del proceso de su rendición de cuentas a las instituciones republicanas, instituidas en la capital mexicana tras la reunión de Cortes en agosto de 1945 y, segundo, a rechazar el juego de trincheras planteado por su interlocutor, negándole legitimidad alguna para hacerlo no sin antes tildarlo de ser un confeso franquista. Con su ejercicio periodístico, Prieto le quitaba a Junco su condición de adversario.

De cualquier modo, ni Alfonso Junco esperaba que Prieto se entregara al ejercicio de responder una a una a sus preguntas, ni Indalecio Prieto confiaba en que Junco habría de cesar en su empeño de preguntar. Ambos se conocían y, además, se conocían bien desde hacía tiempo. Era obvio que, para el escritor regiomontano, el objetivo estaba alcanzado desde el mismo momento en que había logrado aterrizar la polémica del oro del exilio a las páginas de la prensa mexicana en las vísperas de la toma de protesta del nuevo presidente. Junco estaba en su terreno, en la trinchera de la opinión periodística, conocía la respuesta a muchas de sus preguntas y, de las que no, se aventuró a responderlas, incluso echando mano de viejas declaraciones del propio Prieto, algunas de ellas donde afloraría sin tibiezas su antinegrinismo, su anti-comunismo y, cómo no, su malestar por el comportamiento de la Unión Soviética respecto de la causa del exilio. No había duda de que una de las estrategias más claras del escritor mexicano era evidenciar las fracturas internas del exilio. Por eso, la eficacia del dardo quedaba mostrada no tanto en la presentación de la respuesta, sino en la formulación misma

de la pregunta. Fue Prieto, y no él, el primero en mentar la sogá. Detrás de cada una de ellas estaba la sospecha de la mala actuación que dirigentes del exilio como Prieto o Negrín habían hecho de aquellos tesoros “expoliados” de España. A la postre, no era poca cosa poner contra las cuerdas a don Indalecio, al sacar a relucir el origen y destino de los tesoros que llegaron a México en el yate *Vita* provenientes de España, y que él mismo gestionó desde el primer momento, sin demasiada transparencia, todo hay que decirlo.

Aquella tormenta de tinta y papel había servido para mostrar y demostrar que la frontalidad maniquea de la Guerra Civil española seguía latente siete años después, y que había un claro empeño por parte de determinados sectores de la sociedad mexicana –tan afines al franquismo como detractores del exilio–, de seguir manteniéndola viva desde la prensa diaria y desde el rigor de la mediática e ideologizada propaganda del momento. Mostrando una lealtad inquebrantable, la pluma y el tintero de Alfonso Junco, así como de otros intelectuales de la derecha mexicana, se pondrían al servicio del franquismo para seguir construyendo la España de la victoria, también desde la crítica severa a los enemigos del sistema, entre ellos, los “rojos” republicanos del exilio o a las propias Naciones Unidas, tan sospechosas –a su parecer– de intervenir en asuntos soberanos ajenos. Así, y una vez eliminado por un caudillo como Franco, el microbio moscovita nunca más debía rebrotar en España, haciéndose sentida, en consecuencia, la necesidad de abortar cualquier tentativa de regreso al poder de figuras políticas exiliadas como el socialista “a fuer de liberal” Indalecio Prieto.⁷¹ Así,

⁷¹ Al término de la guerra de 1936, Alfonso Junco tenía muy claro cuál

si la España peregrina hizo de México uno de sus puertos de refugio, el exilio habría de encontrar en este país un frente crítico, procedente de intelectuales y periodistas conservadores, afectos todos ellos al régimen franquista.

Era evidente que debía ser permanente la incesante batalla del bando nacional sobre los enemigos de la España eterna y, por si fuera poco, contra los rojos del exilio debía seguir en pie la cruzada del 18 de julio. Dadas así las cosas, el exilio forzado no habría de ser la única condena para los derrotados republicanos, sino el permanente recuerdo de una hoja de reclamos como el regreso de los tesoros sustraídos de España por las autoridades republicanas. Nada de paz ni tregua para los vencidos, una forma también de desacreditar sus causas políticas, a la vez de conseguir los objetivos, primero, de borrar la mala imagen que de la España franquista habían dejado las conferencias de San Francisco y Potsdam; segundo, de seguir legitimando el pasado, presente y futuro del Generalísimo y, tercero, de apoyar incondicionalmente su fantasmagórica idea de imperio sobre el continente americano, sustentada en pilares como el catolicismo, la hispanidad o la ensoñación imperial.

Como se ha dicho, los artículos de Junco acabaron formando parte de un libro *—El gran teatro del mundo—* que fue publicado en Madrid por el Instituto de Estudios Políticos, un organismo de apariencia académica cuyo propósito último no era otro que justificar la obra de Franco y alimentar, publicación tras publicación, la propaganda ideologizada

debía ser la misión de Franco: “Nada tiene pues de extraño que, concluida [la guerra], sea anhelo común de la España nacionalista la eliminación de los gérmenes morbosos del marxismo materialista y antihumano”. JUNCO, *El difícil paraíso*, p. 382.

del régimen dictatorial. Quedaba así demostrado el interés de la España franquista por la propuesta editorial del escritor regiomontano. De ahí que no se exagera si se afirma que la batalla periodística librada contra este líder del exilio republicano, como era Indalecio Prieto, encumbraría a Junco al trono del más recalcitrante franquismo antirrepublicano, y además con honores de Estado. Por eso, bajo ningún concepto fue casual que unas semanas después, el 14 de enero de 1947, y a nombre de “Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos”, Alfonso Junco recibiera la “Encomienda de Número” de la Orden de Isabel la Católica, en un claro gesto de reconocimiento y premiación por sus méritos en su larga y tenaz defensa de la España del caudillo.⁷²

A nuestro entender, y con esto cerramos el manuscrito, la postura periodística de Alfonso Junco formó parte de la calculada estrategia política del franquismo en su intento por lavar la imagen de España tras la sentencia impuesta por los países vencedores después de la segunda gran guerra. Por todos los medios al alcance y en todos los frentes posibles, los nuevos soldados de Franco debían ponerse al servicio de cambiar la desacreditada imagen de España en el exterior y de contrarrestar el daño infligido, en este caso, deteriorando la imagen del exilio republicano español. Para ello, nada

⁷² Véase AMAEC, R-4902, exp. 85; R-4902, exp. 85 y R-1632, exp. 138. Año y medio antes, el diario filo franquista *ABC* escribía esto: “Alfonso Junco es, quizá, el escritor hispano-americano que más apasionadamente se ha esforzado por abrir los ojos de los hombres de nuestra lengua a la verdad española. Su campaña periodística en los mejores diarios mejicanos en apoyo de nuestra causa ha sido tan eficaz como luminosa y justa. Desvelado defensor de la nueva España, sabe cuál es el error y la falsía del enemigo, y con un estilo conciso y directo acierta siempre a dar en el blanco del argumento más convincente”. *ABC* (7 mar. 1945), p. 13.

como reclamar el asunto del oro y de exigir a los responsables de su gestión su inmediata devolución a España —a la de Franco, claro está—, un asunto que, por su importancia, llegó vivo hasta la normalización de las relaciones hispano-mexicanas en la primavera de 1977.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AMAEC Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Madrid, España.
- ANGOSTO, Pedro Luis
La República en México: con plomo en las alas, Sevilla, Espuela de Plata, 2009.
- ARÓSTEGUI, Julio (coord.)
Franco, la represión como sistema, Barcelona, Flor del Viento, 2012.
- CABEZAS, Octavio
Indalecio Prieto. Socialista y español, Madrid, Algaba, 2005.
- GIBAJA, José Carlos
Indalecio Prieto y el socialismo español, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1995.
- HERRERÍN LÓPEZ, Ángel
“La intervención mexicana en los fondos del exilio español”, en SÁNCHEZ ANDRÉS y PEREIRA CASTAÑARES (coords.), 2010, pp. 439-455.
El dinero del exilio: Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra (1939-1947), Madrid, Siglo Veintiuno de España, 2007.
- JUNCO, Alfonso
El difícil paraíso, México, Helios, 1940.

El gran teatro del mundo, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1947.

España en carne viva, México, Ediciones Botas, 1946.

México y los refugiados. Las Cortes de paja y el corte de caja, México, Jus, 1959.

MATEOS, Abdón

“La *embajada oficiosa* de Indalecio Prieto en México durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, 1939-1940”, en *Revista de Indias*, LXIII: 228 (2003), pp. 541-560.

“Tiempos de guerra, tiempos de desesperanza. La política de Ávila Camacho hacia España y el exilio republicano en México, 1940-1943”, en *Historia Mexicana*, LIV: 2 (214)(oct.-dic. 2004), pp. 405-443.

De la guerra civil al exilio. Los republicanos españoles y México: Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas, Madrid, Biblioteca Nueva, Fundación Indalecio Prieto, 2005.

La batalla de México: final de la Guerra Civil y ayuda a los refugiados, 1939-1945, Madrid, Alianza Editorial, 2009.

MIRALLES, Ricardo

“Indalecio Prieto, un socialista clave en la política nacional y vasca, 1883-1962”, en MIRALLES y otros, 2012, pp. 11-26.

MIRALLES, Ricardo y otros

Indalecio Prieto en la política vasca, 1883-1962, Vitoria, Fundación Indalecio Prieto, Gobierno Vasco, 2012.

MOLINERO, Carme, Margarida SALA y Jaume SOBREQUÉS (eds.)

Una inmensa prisión: los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo, Barcelona, Crítica, 2003.

PLA BRUGAT, Dolores

“Reseña al libro de Ángel HERRERÍN, *El dinero del exilio: Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra (1939-1947)*”, en *Historia Mexicana*, LX: 1 (237) (jul.-sept. 2010), pp. 675-683.

PRIETO, Indalecio

Cómo y por qué salí del Ministerio de Defensa Nacional: intrigas de los rusos en España, París, Imprimerie Nouvelle, 1939.

ROSAL, Amaro del

El oro del Banco de España y la historia del Vita, Barcelona, Grijalbo, 1976.

SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Juan Carlos PEREIRA CASTAÑARES
(coords.)

España y México: doscientos años de relaciones, 1810-2010, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, 2010.

SOLA AYAPE, Carlos

“A ganar la Guerra Civil española: México contra Franco en la conferencia de San Francisco de 1945”, en *Casa del Tiempo*, II: 24 (oct. 2009), pp. 153-159.

“El escritor Alfonso Junco o el perfil ideológico de un franquista mexicano”, en *En-claves del pensamiento*, 14 [en prensa].

“El presidente José López Portillo y la reanudación de las relaciones hispano-mexicanas (marzo de 1977)”, en *Historia del Presente*, 16: 2 (2010), pp. 113-126.

VALLE, José María del

Las instituciones de la República Española en el exilio, París, Ruedo Ibérico, 1976.

VEGA SOMBRÍA, Santiago

La política del miedo: el papel de la represión en el franquismo, Barcelona, Crítica, 2011.